



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Administración de Empresas

ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Licenciada en
Administración de Empresas

Autoras:

Ávila Ávila Ana Ximena

Ortega Pesantez Jenniffer Mirella

Directora:

Mgtr. Juanita Dolores Bersosa Webster

Cuenca, Ecuador

2022

DEDICATORIA

Esta meta cumplida le quiero dedicar primeramente a Dios, que me ha dado las fuerzas y la perseverancia de seguir luchando, a mis padres Blanca Ávila y Raúl Ávila que han sido la fortaleza de cumplir un sueño más a mi vida me han enseñado que las cosas que valen la pena son duras de conseguir han sido mi ejemplo. A mi esposo Jesús Zambrano por estar apoyándome en todo momento en enseñarme a no rendirme a pesar de las dificultades, gracias infinitas por ser mi familia.

Ana Ximena Ávila A.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis principalmente a Dios porque gracias a él he llegado a este momento muy importante de mi vida.

A mis padres Manuel y Zheni quienes con su apoyo y esfuerzo me han ayudado a cumplir una meta más. Quiero darles las gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y por sus consejos los cuales decían que la mejor herencia que me pueden dar son mis estudios. Me siento muy orgullosa de ser su hija pues son los mejores padres que Dios me pudo dar, gracias por estar pendiente siempre de mí a pesar de la distancia.

A mi abuelita y mi hermano que fueron mi apoyo moral durante todos estos años que supieron aconsejarme para que no me rinda.

Jenniffer Mirella Ortega P.

AGRADECIMIENTO

Primeramente quiero dar gracias a Dios ya que el ha sido bueno conmigo dándome la posibilidad de estudiar y a mis padres por hacer esto posible lo que hoy soy, con su paciencia me han enseñado que cada lagrima derramada ahora solo son recuerdos, que cada mala noche donde quería renunciar a todo ellos estuvieron ahí apoyándome dándome ese aliento de padres que solo ellos saben hacerlo, a mi esposo que ha sido mi consejero mi cómplice mi apoyo para seguir con mis estudios y poder terminarlos, estoy tan agradecida porque a pesar de las adversidades Dios nunca me ha abandonado al mandarme una familia increíble que siempre me ha enseñado a luchar por lo que vale la pena tener, y por último pero no menos importante a mi tutora que con su paciencia, carisma y responsabilidad hizo posible poder cumplir una meta importante en mi vida gracias por todo.

Ana Ximena Ávila A.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por todas sus bendiciones a mí y a toda mi familia.

Agradezco profundamente a mi padre quien ha sido mi pilar fundamental y mi apoyo incondicional en esta larga etapa, le agradezco por ese gran esfuerzo que ha hecho para darme una profesión sobre todo por ser mi mejor amigo y enseñarme a ser mejor persona dándome los mejores consejos de vida, papito eres mi héroe.

¿Papi recuerdas la promesa que te hice?

La cumplí, terminé mis estudios y no me casé, ahora que lo recuerdo me da mucha risa, pero quiero que sepas que siempre la tuve presente porque quiero que te sientas orgulloso de mí.

Cómo no darle las gracias a mi madre a la mujer más increíble, valiente y hermosa quien con su ejemplo de valentía me ha enseñado a crecer como mujer, en algún momento no lo entendí, pero ahora te doy gracias por los regaños, pero también por ser mi cómplice y escucharme siempre que lo he necesitado, nunca has dejado de apoyarme y de demostrar lo mucho que nos amas. Mami gracias por ese viaje por regalarme esa increíble experiencia.

A mi hermano quien ha sido mi compañero de travesuras, mi fuerza y mi inspiración para seguir porque sabía que tú siempre me seguías y a pesar de que ahora no estas cerca sabes que este triunfo es nuestro hermano. Recuerda tu triunfo es el mío y el mío es tuyo.

Abuelita, mi segunda madre también quiero agradecerte por tus enseñanzas por llorar conmigo cuando me era difícil hacer alguna tarea porque querías ayudarme y no podías. Te doy las gracias infinitas.

Y finalmente a mi tutora de tesis Juanita Bersosa por guiarnos en este proceso con su direcciones, enseñanzas y colaboración permitió el desarrollo de esta tesis.

Jenniffer Mirella Ortega P.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	II
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	VIII
ÍNDICE DE ANEXOS.....	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
1. MARCO TEÓRICO	3
1.1. Antecedentes históricos de la Contratación Pública.....	3
1.1.1. <i>Antecedentes de la Contratación Pública en el Ecuador</i>	4
1.2. Generalidades y conceptualización de la Contratación Pública.....	6
1.2.1. <i>Evolución del concepto de Contratación Pública</i>	6
1.2.2. <i>Principios</i>	7
1.2.3. <i>Concepto y tipos de contratos públicos</i>	8
1.3. Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública LOSNCP	10
1.3.1. <i>Sistema Nacional de Contratación Pública</i>	10
1.3.2. <i>Planificación y programación</i>	11
1.3.3. <i>Presupuestos</i>	12
1.3.4. <i>Control</i>	13
1.3.5. <i>Administración y ejecución</i>	14
1.4. Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).....	16
1.5. Micro y pequeñas empresas (MYPES)	17
1.5.1. <i>Conceptualización</i>	17
1.5.2. <i>Relación de la micro y pequeñas empresas con el Estado</i>	17
1.5.3. <i>Contratación Pública como dinamizador del sector productivo</i>	18
CAPÍTULO II	20
2. PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	20
2.1. Introducción al sistema nacional de Contratación Pública	20
2.2. Tipos o procedimientos de Contratación Pública	20
2.2.1. <i>Clasificación del régimen común</i>	21
2.3. Requisitos para la Contratación Pública en el sector societario	23

2.4.	Partes que intervienen en el proceso de Contratación Pública:	24
2.5.	Procedimiento de contratación de pública	28
2.5.1.	<i>Documentos base para la explicación del proceso de Contratación Pública</i>	28
2.5.2.	<i>Procedimientos administrativos a realizarse en los procesos de Contratación Pública.</i>	28
CAPÍTULO III		41
3.	PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA REALIZADO POR EL GAD DE BIBLIÁN DEL 2017 AL 2019 Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA	41
3.1.	Situación actual de las MYPES en el Cantón Biblián	41
3.2.	Antecedentes de la investigación	41
3.3.	Investigación cualitativa	42
3.3.1.	<i>Entrevista a profundidad</i>	42
3.3.2.	<i>Análisis de resultados</i>	49
3.4.	Análisis del impacto de la política de Contratación Pública	49
3.4.1.	<i>Análisis general de resultados</i>	50
3.4.2.	<i>Análisis específico enfocado en MYPES</i>	56
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES		60
RECOMENDACIONES		63
BIBLIOGRAFÍA		64
ANEXOS		66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Tipos de contratos y procedimientos en la Contratación Pública	23
Tabla 2	Tabla comparativa de los montos de Contratación Pública en el período 2017-2020	26
Tabla 3	Número de empresas MYPES que negociaron en el GAD de Biblián durante el periodo 2017-2019	56
Tabla 4	Ubicación geográfica de las MYPES que negociaron en el GAD de Biblián durante el periodo 2017-2019	56
Tabla 5	Ubicación geográfica de las MYPES que negociaron en el GAD de Biblián durante el periodo 2017-2019	56
Tabla 6	Monto contratado de las MYPES que negociaron en el GAD de Biblián durante el periodo 2017-2019	57
Tabla 7	Estado el contrato público de las MYPES que negociaron en el GAD de Biblián durante el periodo 2017-2019	57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Esquema gráfico de las etapas de la Contratación Pública establecidas en la LOSNCP	11
Figura 2. Clasificación de los procedimientos de contratos comunes	21
Figura 3 Participación de las empresas en la Contratación Pública del GAD de Biblián por Tamaño.....	50
Figura 4 <i>Tipo de contrato pactado con el GAD de Biblián durante el periodo 2017-2019</i>	51
Figura 5 <i>Estado de los contratos pactados con el GAD de Biblián</i>	52
Figura 6 <i>Procedencia de los proveedores que han pactado un contrato público con el GAD de Biblián en el periodo 2017-2019</i>	53
Figura 7 <i>Porcentaje de participación de acuerdo el monto de Contratación Pública pactado con el GAD de Biblián, por tamaño de empresas del periodo 2017-2019</i>	54
Figura 8. <i>Análisis de la descripción de los contratos pactados con el GAD de Biblián</i>	55
Figura 9 <i>Análisis de la descripción de los contratos pactados con el GAD de Biblián de las pequeñas empresas</i>	58
Figura 10 <i>Análisis de la descripción de los contratos pactados con el GAD de Biblián de las microempresas</i>	59

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Glosario de términos	66
Anexo 2 Contratación pública 2017-2019.....	68

RESUMEN

El presente trabajo investigativo tuvo como objetivo analizar el impacto de la política de Contratación Pública en la reactivación de la economía de las micro y pequeñas empresas del cantón Biblián en el periodo 2017-2019, a través del análisis de la normativa legal vigente, aportes teóricos de investigaciones recientes, entrevistas a profundidad al señor Alcalde y personal encargado del área de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián y un análisis estadístico de representación de los proveedores con los que ha negociado la entidad durante el periodo de estudio, clasificados por tipo de contrato, tipo de empresa, procedencia del proveedor y monto de contratación. Se determinó que existe una participación representativa de las pequeñas y microempresas, sin embargo, en mayor parte, los proveedores no pertenecen a Biblián, sino a ciudades cercanas como Azogues y Cuenca. Por lo que la política de compras públicas aplicadas por el GAD ha logrado avances en materia de reactivación económica de las MYPES, pero no necesariamente del cantón.

Palabras clave: Contratación Pública, GAD de Biblián, pequeñas y microempresas, reactivación económica.

ABSTRACT

The objective of this research was to analyze the impact of the Public Procurement policy on the reactivation of the economy of micro and small businesses in Biblián for the 2017-2019 period through the analysis of current legal regulations, theoretical contributions of recent investigations, in-depth interviews with the president and personnel in charge of the public procurement area of the Decentralized Autonomous Government of Biblián. A statistical analysis of the representation of the suppliers with whom the entity has negotiated during the study period was classified by type of contract, type of company, origin of the supplier and contract amount. It was determined that there is a representative participation of small and micro-enterprises. However, for the most part, the suppliers do not belong to Biblián, but to nearby capital cities such as Azogues and Cuenca. Therefore, the public procurement policy applied by the GAD has made progress in terms of economic reactivation of the MIPES, but not necessarily for the township.

Keywords: public contracting, Biblián GAD, small and micro-enterprises, economic reactivation.



INTRODUCCIÓN

La Contratación Pública permite que las áreas públicas compren bienes, servicios o trabajos, gracias a diferentes procedimientos de compra. Desde su origen, es muy importante para la gestión pública, buscando encontrar eficazmente la gestión de los recursos públicos para lograr transparencia entre el Estado, Proveedor y comunidad en general.

En el país y en el campo de la ley administrativa, la Contratación Pública ha crecido con cambios significativos, desde las tradiciones para modernizar el sistema de compras públicas, además al introducir herramientas tecnológicas para promover, organizar, planificar y garantizar la participación y transparencia en los procedimientos de contratación.

Por lo tanto, investigar y analizar el desarrollo, de la Contratación Pública en Ecuador con el enfoque en la vinculación con los planes nacionales y locales de desarrollo, permitirá advertir que la contratación requiere componentes encaminados a democratizar la contratación para garantizar inclusión e igualdad de oportunidades en los procesos encaminados al desarrollo de obras y servicios.

Existen esfuerzos para lograr armonizar la Contratación Pública y la planificación, ya que pueden mostrar las debilidades y éxitos. Como se sabe, en el Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas (LOSNCP) y sus reglamentos generales buscan fortalecer los procesos de contratación, lo que contribuye a una eficiente gestión pública y un adecuado manejo de los recursos. Actualmente, diferentes instituciones públicas deben planificar anualmente la Contratación Pública para lograr transparentar y democratizar el acceso a estos procesos.

Con estos aspectos, el primer capítulo hace una revisión histórica a marco normativo de Contratación Pública en Ecuador, se da a conocer su origen y los principales problemas que enfrentan el sistema nacional de Contratación Pública.

El segundo capítulo, expone el proceso de la Contratación Pública, profundizando en los diferentes tipos de contratos y procedimientos existentes, con énfasis en los que están encaminados a las micro y pequeñas empresas.

El tercer capítulo realiza un análisis de la participación de las pequeñas y microempresas (MYPES) a través de un estudio exploratorio de la información

proporcionada por portales públicos, entrevista a profundidad al presidente del GAD de Biblián y el analista encargado del área de compras públicas, y un análisis estadístico de participación de los contratos pactados con proveedores durante el periodo 2017-2019.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes históricos de la Contratación Pública

Como antecedentes, se puede explicar que la administración pública funcionó más bien como un aparato represor, ante todo, al servicio del monarca, por lo cual no se sometía a normas jurídicas. Después de la Revolución Francesa en 1789, la soberanía de un país ya no radicaba en el rey sino en el pueblo. El gobierno se puso al servicio de la ciudadanía y sus actividades se sujetaban a la ley. Sin embargo, el núcleo esencial de este primer gobierno moderno continuó girando, básicamente, de acuerdo con actividades públicas específicas, sin correspondencia posible con la actividad de los particulares, por lo que, las normas jurídicas destinadas a regular su funcionamiento tenían que ser, necesariamente, de exclusiva aplicación a la Administración (González, 2016).

Además, la administración pública, en sus inicios, se conformó por los gerentes estatales y comprendió departamentos estatales, secretarías, directrices generales, los servicios, las partes, etcétera. En términos generales, se puede decir que las agencias administrativas públicas monitorizan organizaciones en la capacidad operativa del estado, así como las estructuras orgánicas que apoyan la fuerza legislativa y judicial, según lo necesario (Viscarra & González, 2021).

En este sentido, la administración pública, a lo largo de la historia, desarrolló tipos de gestión pública, que se centraron en aspectos como: Gestión de recursos humanos, gestión de activos fijos, gestión de planificación, gestión financiera, gestión de la producción, gestión de TIC's, gestión de Contratación Pública y gestión jurídica (Sevilla y Jiménez, 2022).

Por lo que existe una responsabilidad específica centrada en la Contratación Pública. El propósito de la Contratación Pública siempre ha sido administrado por derecho público, siendo parte de una agencia estatal la implementación de un papel administrativo. Otra causa de trascendencia del origen de contratos públicos proviene de la idea de la cooperación de sujetos privados con el gobierno, donde los individuos no se comportan como un empresario normal, es decir, para negociar con el sector público se debe fomentar la equidad de participación de todos proveedores (Viscarra & González, 2021).

Cabe señalar que los contratos públicos tienen regulaciones distintas de los contratos privados, necesitaron un proceso de profunda evolución, iniciaron de un grado muy reducido de intervención administrativa, evolucionando a un volumen muy elevado de actuaciones públicas, en todas las áreas que inciden con la actividad de la sociedad (Viscarra y González, 2021).

En este sentido, se necesita de la contratación dentro del quehacer y la administración pública para satisfacer las necesidades prioritarias de obras, bienes y servicios ajustados por contratos administrativos diferentes de los contratos civiles, ya que, existen sus propias reglas específicas y se denomina Contratación Pública.

1.1.1. Antecedentes de la Contratación Pública en el Ecuador

Los contratos públicos en Ecuador han estado vigentes desde el establecimiento del Estado Ecuatoriano, y fueron inicialmente regidos por la Ley Orgánica de Hacienda. Por lo tanto, quedó establecida como la única forma de que las empresas públicas celebren contratos, ya sea para la compra de bienes o para la prestación de servicios, era mediante licitación (Viscarra & González, 2021).

En la primera Constitución ecuatoriana de 1830, el artículo 26 establecía que el Congreso tenía la competencia para decretar los gastos públicos en vista de los presupuestos que presente el Gobierno y velar sobre la correcta inversión de las rentas públicas. Asimismo, por Ley 1837 se autoriza al Ejecutivo para celebrar contratos con particulares para la construcción, reparo y mejora de caminos, además determina que puede considerar para el pago del contratista los peajes y pontazgos que produzca el uso de esta vía.

Para los procesos de licitación se debían establecer las bases sobre las cuales los oferentes iban a ofertar sus bienes o servicios, pero en ese entonces no estaban normadas de manera equiparada y obligatoria como se debían interponer para todas las entidades públicas, por lo que cada entidad pública tenía su forma de instaurar las formas de contratar que iba a aplicar, y una vez que estas eran aprobadas por la Junta, se publicaban en el periódico del lugar en donde se pretendía contratar, si esta licitación resultaba sin oferentes se debía ampliar el plazo de la licitación y si persistía la falta de oferentes las entidades públicas podían contratar de manera directa con quien juzgaban conveniente (González, 2016).

Para los procesos de licitación, se debían establecer las bases por las cuales los licitadores ofrecen vender sus bienes o servicios, pero en esta etapa no son igual y legalmente requeridos y también deben estar disponibles para todas las entidades públicas que tengan sus propios medios para determinar las prácticas de contratación, se publicaban en el periódico del lugar en donde se pretendía contratar, si esta licitación resultaba sin oferentes se debía ampliar el plazo de la licitación y si persistía la falta de oferentes, las entidades públicas podían contratar de manera directa con quien juzgaban conveniente (González, 2016).

La Ley de Hacienda introdujo una serie de enmiendas, como la realizada en 1960, que preveía la necesidad de una partida presupuestaria por el monto requerido para la celebración del contrato respectivo. En 1964 entró en vigencia la Ley de Licitación y Concurso de Ofertas, de conformidad con el Decreto Supremo No. 128 de 30 de enero de 1964 publicada en el Registro Oficial No. 486 de 4 de febrero de 1964 en esta ley, por primera vez, para la adquisición de bienes, prestación de algún tipo de servicio o la contratación de obras, se deberá contar con la disposición de fondos públicos (Viscarra & González, 2021).

En este sentido, se empieza a establecer reglas sobre la manera en la que los oferentes deben presentar sus ofertas, solicitando que en ellas se expresen de manera clara y precisa los precios unitarios y globales de la ejecución de obras, la prestación de servicios y la adquisición de bienes, los plazos de entrega (que no podían ser mayores a los establecidos en las bases de la licitación) y una declaratoria de aceptación de la forma de pago que se hubiese establecido en las bases de cada proceso de licitación con el Estado.

Con la Constitución del Ecuador de 1998 se publica La Ley de Contratación Pública, la cual trata norma tres tipos de contratos, a saber, las solicitudes de licitación, las invitaciones a concursos públicos y los contratos de pequeña cuantía. Los cuales se rigen por normas internas de carácter público. Además, en esta Ley, la regla de procedimiento es la solicitud de ofertas; En la nueva norma orgánica, la licitación pública se convierte en un procedimiento utilizado para contratar bienes, servicios y obras no estándar (Viscarra & González, 2021).

En el 2008, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública, LOSNCP, pese a que no le correspondía a esta

instancia la elaboración de leyes, pues la Asamblea de Montecristi debía cumplir únicamente el mandato encomendado por el pueblo, de elaborar y aprobar una nueva Constitución esta norma entró en vigencia (Viscarra & González, 2021)

La Constitución de la República del Ecuador fue promulgada después de la LOSNCP y establece los criterios y principios de reconocimiento y garantiza la ejecución de los contratos públicos, los cuales deben ser objeto de políticas, planes y programas que permitan optimizar los recursos públicos, y la protección de los intereses nacionales frente a los intereses de los contratistas. Aspectos que serán abordados más adelante.

En lo que se refiere a la obligación de los servidores públicos, la Constitución del 2008 dispone en el artículo 226 que ejercerán únicamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Con respecto al manejo del Sistema Nacional de Contratación Pública, los funcionarios deberán acatar las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP. Además, el artículo 233 establece que los servidores públicos son responsables por acción u omisión en el ejercicio de sus funciones.

Es decir, la Constitución fija las obligaciones y responsabilidades a ser cumplidas al momento de la Contratación Pública, tanto por parte del Estado, las autoridades, servidores públicos y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública.

1.2. Generalidades y conceptualización de la Contratación Pública

1.2.1. Evolución del concepto de Contratación Pública

En su concepto más simple, un contrato es un acuerdo general entre dos o más personas, ya sea en forma legal, oralmente o por escrito. Como resultado, las relaciones entre las partes contratantes están diseñadas para un propósito específico; es un acuerdo de voluntad que puede requerir otros actos que tengan efectos legales o se formalicen en un documento especial (Viscarra & González, 2021)

De manera similar, un contrato administrativo es aquel en el que la obligación del estado se aplica unilateralmente en comparación con la de un individuo o una organización pública, cuyo objetivo se encamina al bienestar público. Se diferencian de los contratos privados, en los que se encuentre mutuo acuerdo entre las partes y no requiere, para ello, someterse a un trámite formal para cumplir con los requisitos y trámites (González, 2016).

Antes de la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), la normativa vigente determinaba los órganos reguladores para la compra de bienes o para la prestación de servicios. La Ley de Consultoría, establecía las reglas para la adquisición de este tipo de servicios. Para contratación específica o de carácter estratégico, los procedimientos de Contratación Pública estaban regulados en las Leyes Especiales.

En este sentido, la actual LOSNCP define estándares y principios que rigen los procedimientos de adquisiciones para la compra o alquiler de bienes, realización de obras, prestación de servicios, incluyendo consultoría, para regular las adquisiciones públicas, priorizando la planificación, maximizando los recursos estatales, sirviendo como elemento dinamizador de la economía local y nacional, e identificando la capacidad ecuatoriana.

Por esta razón, la Contratación Pública es vital para la administración pública de un país, ya que sirve para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente. Asimismo, busca el bienestar colectivo del Estado, sus proveedores y la sociedad en su conjunto, por lo que los contratos deben representar un desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Es importante tener en cuenta que, para acceder a un contrato público, debe asegurarse de cumplir con los requisitos reglamentarios, normativos y presupuestos necesarios.

1.2.2. Principios

Hoy en día, la Contratación Pública es uno de los principales ejes de la administración pública, por su influencia política, económica y social. Por su enorme impacto, puede ser una herramienta de gestión de crisis, además de ayudar a asegurar economías sostenibles.

Los principios de la Contratación Pública de acuerdo a la LOSNCP son: legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional. Esto contribuye a una mejor comprensión de las reglas para el cumplimiento de las directivas y la aplicación de la ley. Asimismo, corresponde a los valores de la comunidad política a la que se adhieren, ya que converge con lo que la sociedad ha dicho que es justo.

1.2.3. Concepto y tipos de contratos públicos

Un contrato público es aquel en el que al menos una de las partes es una entidad pública y tiene las características contractuales correspondientes. Este contrato representa la culminación de una serie de acciones antes y después del mismo, tales como: la planificación, la definición del proceso de selección y la forma del contrato. Por estos motivos, el proceso de selección debe realizarse de manera adecuada y responsable, de acuerdo con la ley y sus principios.

Por lo tanto, el contrato se vincula a los actos administrativos, pues busca el adecuado desempeño del quehacer público a través de un efectivo cumplimiento del procedimiento jurídico vigente.

El artículo 1454 del Código Civil define un contrato como un acto por el cual una parte obliga a la otra a entregar, hacer o no hacer algo. Cada partido puede ser de una o más personas. Para que un contrato sea válido, debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 1461 del Código Civil, tales como:

- Que las partes sean legalmente capaces.
- Que las partes consientan en dicho acto o declaración, y su consentimiento no adolezca de vicio.
- Que recaiga sobre un objeto lícito
- Que tenga causa lícita.

En este sentido, las tipologías de contratos se pueden clasificar en tres grandes grupos: Contratación Pública, adquisición y / o alquiler de bienes, ejecución de obra y prestación de servicios, incluida la consultoría (Viscarra & González, 2021).

De manera más específica, los tipos de contratos se pueden clasificar en:

- Contratos de emergencia: interviene en los casos en los que, por causas de fuerza mayor y circunstancias peligrosas, no sea posible seguir los procedimientos habituales de contratación que requieran soluciones urgentes, para minimizar o evitar posibles daños (Viscarra & González, 2021).
- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional: se utilizan para financiar obras o comprar bienes. Entre las principales instituciones de crédito multilaterales se encuentran el Banco Islámico de

Desarrollo, la CAF y el Banco Mundial.

- Contrato de compraventa de inmueble: Según el artículo 1 de la LOSNCP, para la posesión de inmueble por parte de los contratantes se establece un procedimiento de declaración pública o beneficio social, de esta forma los postores pueden obtener el inmueble que cumpla tus necesidades.
- Contratos a nivel global: esta es una de las nuevas formas de contratación previstas por la LOSNCP, en su artículo 4, Procedimientos Especiales. En Ecuador, se emplea principalmente para empresas de petróleo y gas, contratos de construcción privados y la construcción de fábricas con estructuras metálicas electromecánicas (EPC).
- Bienes y servicios normalizados, bienes y servicios no normalizados, obras y consultoría.
- Contrato de arrendamiento de bienes muebles: es un servicio normalizado donde las entidades contratantes están obligadas a emplear el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica (Viscarra & González, 2021).
- Contratos de ejecución de obra: estos contratos tienen como finalidad la construcción, restauración, reparación, demolición, modificación o finalización de obras. Por tanto, el objeto de consideración de las partes no es el trabajo o actividades del emprendedor, sino sus resultados.
- Contratos de prestación de servicios: destinados a la prestación de servicios profesionales, técnicos, económicos, industriales, comerciales u otros similares (Viscarra & González, 2021).
- Contrato de préstamo: también conocido como préstamo habitual, es un contrato en virtud del cual una de las partes transfiere dinero, muebles o bienes raíces a la otra parte de forma gratuita. Al final de su vida útil, debe ser restaurado. (Dado que el monto del préstamo no está especificado en la LOSNCP o su reglamento, debe ser analizado por la normativa específica del contrato general) (Viscarra & González, 2021).
- Contratos de intercambio: incluyen el intercambio entre partes que se obligan mutuamente a ceder una especie u organismo vivo a otro. Para aplicar, se debe respetar lo dispuesto en la LOSNCP, en relación con el Código Civil, así como lo dispuesto en el, así como las disposiciones del

Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público (Viscarra & González, 2021).

1.3. Ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública LOSNCP

Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

1.3.1. Sistema Nacional de Contratación Pública

La LOSNCP establece la conformación del Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, así como los principios, objetivos y normas para su funcionamiento. En efecto, se da a entender un funcionamiento armónico y organizado de varias entidades, instituciones, programas, normas y procedimientos que interactúan en materia de Contratación Pública orientado a finalidades concretas y comunes.

De acuerdo al artículo 1, constituyen parte del SNCP:

1. Los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado.
2. Los Organismos Electorales.
3. Los Organismos de Control y Regulación.
4. Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.
5. Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos. (LOSNCP, 2018, p.2).

La ley determina 4 fases que involucran el ciclo de la Contratación Pública, de acuerdo a la LOSNCP: 1. Planificación y Programación, 2. Presupuestos, 3. Control y 4. Administración y ejecución.

Figura 1

Esquema gráfico de las etapas de la Contratación Pública establecidas en la LOSNCP



Nota. La Figura 1 muestra las etapas de la Contratación Pública. Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2020

1.3.2. Planificación y programación

La planificación en materia de Contratación Pública es fundamental, pues garantiza previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan compras de urgencia.

De esta manera, el Estado tiene como deber primordial planificar el desarrollo nacional, como un mecanismo para garantizar los derechos; propiciar la equidad social y territorial; y, la consecución del buen vivir. Además, esta planificación deberá ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. La planificación cuenta con un instrumento: el Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de recursos públicos.

Su observancia es obligatoria para el sector público y referencial para el sector privado. Aquí descansa la importancia de la planificación para la Contratación Pública, pues toda política, programa o proyecto público se va a decantar en contrataciones de bienes, servicios u obras, y, por tanto, el Plan Nacional de Desarrollo debería ser la matriz de donde emanen los planes sectoriales e institucionales, y de allí, a un paso, los planes de adquisiciones.

En este sentido, la LOSNCP contempla las categorías “planificación para el desarrollo” orientada hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir; “planificación nacional”, responsabilidad y competencia del gobierno central, cuyo instrumento es el Plan Nacional de Desarrollo, susceptible de un ejercicio desconcentrado; “planificación de los gobiernos autónomos descentralizados”, quienes formularán sus planes propios pero coordinados y articulados dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; y, “planificación participativa”, que deberá contemplar mecanismos para la participación ciudadana.

De igual manera se aplica a nivel local a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD, que deben elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como máximo instrumento de planificación para el período de gobierno, el cual se asiente en los planes operativos y presupuestos anuales para su ejecución. Estos instrumentos dan el marco de los procesos de contratación a ser ejecutado anualmente y que será detallados en el Plan Anual de Contratación, PAC.

En síntesis, todo organismo público tiene metas, objetivos y acciones que realizar, de acuerdo a su respectivo marco regulatorio. Para cumplir esas metas, deberá hacer adquisiciones o arrendamientos de bienes, requerir servicios o construir obras. Y ahí es precisamente donde empata la gestión institucional con el sistema de contrataciones públicas, y el elemento de enlace es precisamente la planificación. Sin embargo, se puede advertir que la Contratación Pública es un artificio procedimental o meramente logístico, que constituye un componente estratégico para alcanzar los fines estatales, gubernamentales o institucionales.

1.3.3. Presupuestos

Si la planificación tiene como su instrumento el Plan Nacional de Desarrollo, PND, la actividad presupuestaria cuenta con el Presupuesto General del Estado, PGE, cuya finalidad es la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado. Además, los instrumentos auxiliares para estructurar el PGE son la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual, todos ellos muy importantes para el financiamiento de las contrataciones públicas.

El Art. 24 de la LOSNCP dispone que las entidades contratantes, previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia

presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. En otras palabras, no puede iniciar (con la convocatoria) un procedimiento precontractual, sin que existan o se prevean, a futuro, recursos que satisfagan las obligaciones contractuales. Esta es una declaración de responsabilidad frente a la buena ejecución del contrato y frente al futuro contratista.

Adicionalmente, el Art. 155 del COOTAD, que trata sobre la Certificación Presupuestaria, dispone que ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria. Esta norma es concordante con el ya citado Art. 24 de la LOSNCP, aunque al parecer este es más amplio, pues habla de disponibilidad presupuestaria y además se refiere a recursos presentes o futuros, es decir, que no es necesario que los recursos sean líquidos al momento de comenzarse el procedimiento precontractual.

Además, el Art. 178 del COOTAD prohíbe a las entidades y organismos públicos contraer compromisos, celebrar contratos o autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. La sanción aplicable por infringir esta disposición será la destitución del puesto de los funcionarios responsables, sin perjuicio de las responsabilidades pecuniarias personales.

En síntesis, la compra pública es parte del ciclo financiero público en la fase de egresos y gastos o ejecución presupuestaria, por lo tanto, su vinculación con el sistema de presupuestos es condición necesaria para garantizar responsabilidad en el uso y disposición de los recursos públicos. La eficiencia del gasto, podríamos decir, la eficiencia de la compra pública, a la vez, es garantía de una mejor prestación de servicios públicos; la óptima atención a las necesidades de la ciudadanía; el cumplimiento de los objetivos de política pública; y, en definitiva, la materialización de los derechos constitucionalmente garantizados.

1.3.4. Control

La LOSNCP en el artículo 15 es explícita al manifestar que corresponde a los organismos de control del Estado, dentro del marco de sus atribuciones, realizar este proceso posterior a los procedimientos de contratación efectuados por las entidades contratantes. En este sentido, existen tres momentos en que se pueden efectuar los controles (previo, concurrente o posterior).

El control posterior debe entenderse como el que se procede luego de concluidas las etapas: bien sea la etapa precontractual, la contractual o la de ejecución. La LOSNCP no establece control previo, entendido este como el que se realizaría antes de convocarse a un procedimiento precontractual, y que implicaría revisiones legales, técnicas o financieras de la estructuración de los documentos precontractuales.

Además, hay que mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) tiene facultades para expedir modelos obligatorios de documentos precontractuales y contractuales, aplicables a las diferentes modalidades y procedimientos de Contratación Pública y para verificar que las entidades contratantes los observen de manera obligatoria. Esto quiere decir que, aunque no sea explícitamente, sí existe un control previo que se configura a través de la regulación y modelación de documentos y requisitos a ser aplicados en el SNCP.

1.3.5. Administración y ejecución

La etapa de administración y ejecución comprende las siguientes subetapas, de acuerdo a los Artículos 22, 23, 24, 29, 36, 42, 49 de la LOSNCP:

Subetapa previa o preparatoria

- a) Definición de la planificación de contrataciones para el siguiente período fiscal.
- b) Informes de áreas internas de la entidad contratante sobre la necesidad a satisfacer.
- c) Requerimiento de la obra, bien, servicio o consultoría.
- d) Estudios (de mercado o de otro tipo) para establecer el presupuesto referencial.
- e) Estudios para establecer las especificaciones técnicas para bienes; estudios y diseños completos, definitivos y actualizados para obras, o términos de referencia para consultorías y servicios.
- f) Estudios de desagregación tecnológica o compras de inclusión.
- g) Informes de áreas internas de la entidad contratante sobre disponibilidad presupuestaria.
- h) Informe jurídico sobre tipo de procedimiento precontractual.
- i) Convenio interinstitucional para compra corporativa.
- j) Conformación de comisión técnica y, de ser el caso, subcomisiones de apoyo.
- k) Elaboración de pliegos o documentos precontractuales.
- l) Aprobación de pliegos y disposición de inicio del procedimiento precontractual.

Subetapa precontractual

La etapa precontractual inicia con la convocatoria y publicación de pliegos y termina con tres posibles decisiones: adjudicación, declaratoria de desierto o declaratoria de cancelación.

Subetapa contractual

Esta etapa arranca inmediatamente después de la adjudicación (no existe cuando se ha declarado desierto o se ha cancelado el proceso, por obvias razones) y termina, normalmente, con la firma del contrato. No obstante, es posible que se pueda tomar otra decisión: la declaratoria de adjudicatario fallido. Esta etapa incluye la entrega de garantías, en caso de que se deban rendir.

Subetapa de ejecución del contrato

Esta etapa comprende el período entre la firma del contrato y la terminación del mismo, por diversas circunstancias. Se identifican las siguientes posibilidades de acciones o situaciones que se pueden presentar en esta etapa: (Viscarra & González, 2021)

- a) Pago del anticipo.
- b) Pagos programados.
- c) Aplicación de multas.
- d) Ejecución de garantías.
- e) Reajuste de precios.
- f) Informes de administradores, supervisores o fiscalizadores.
- g) Contratos modificatorios para enmendar errores.
- h) Contratos complementarios.
- i) Diferencias en cantidades de obra.
- j) Órdenes de trabajo por rubros nuevos.
- k) Terminación de los contratos.
 - Por cumplimiento de las obligaciones.
 - Por mutuo acuerdo de las partes.
 - Por sentencia o laudo arbitral que declare la nulidad del contrato o la resolución a pedido del contratista.
 - Por declaración unilateral del contratante por incumplimiento o vicios.
- l) Devolución de garantías.
- m) Recepciones.

Etapa de evaluación

La evaluación de la Contratación Pública debiera abarcar un análisis objetivo de la ejecución del contrato y uno subjetivo del comportamiento de las partes. Es decir, debe involucrar tiempos y costes, pues normalmente todo contrato público tiene un período de vigencia, pero no es raro que sea rebasado. Lo que prima es el cumplimiento de los objetivos: productos, bienes, obras, etcétera. Así mismo, el precio originalmente pactado no siempre es el valor final que se paga, pues pueden existir una serie de reajustes y adendas.

En cuanto al análisis subjetivo, se debe valorar la gestión tanto de la entidad contratante como del contratista en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones en la ejecución del contrato. La entidad contratante fundamentalmente deberá ser evaluada desde su obligación de pago sin retardo, aunque también por los deberes complementarios que suele asumir. El contratista, de su lado, deberá dar cuenta por la calidad, cantidad y oportunidad del cumplimiento de sus obligaciones, y para ello se deberá medir entregas a plazos, sanciones, terminaciones anticipadas, ejecución de garantías, reclamos en etapa posventa, etcétera.

Desde luego, esta valoración debiera tener una incidencia en su estándar general, sea con preferencias o con posibilidades de acceder en mejor posición a contrataciones de mayor envergadura. Ya que la tendencia es al uso de medios electrónicos, inclusive esta evaluación se la debería realizar a través de herramientas informáticas.

1.4. Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)

Con el paso de los años, las empresas y organismos públicos se han familiarizado con las compras públicas, llegando a ser la carrera de muchos servidores públicos que se han visto atraídos por los procedimientos de contratación y el estudio del complejo mundo de la Contratación Pública.

El SERCOP es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) y de establecer las políticas y condiciones de la Contratación Pública a nivel nacional; ha enfocado su gestión sobre la base de los ejes de transparencia, calidad, eficiencia, eficacia y ahorro para el Estado, y garantiza el cumplimiento de sus principios, valores y política integrada de calidad y anti-soborno en los procesos de Contratación Pública.

En este sentido, el SERCOP define como política para la realización de procesos de contratación de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, la contratación con oferentes o proveedores que ofrezcan una mayor incorporación de componente nacional.

1.5. Micro y pequeñas empresas (MYPES)

1.5.1. Conceptualización

La micro y pequeña empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (Espinoza et al., 2020).

En el Ecuador, se llama MYPES al conjunto de pequeñas y microempresas, que, de acuerdo al número de trabajadores, volumen de ventas, tienen características similares en sus procesos de crecimiento. Según la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se consideran Microempresas, a aquellas organizaciones que poseen entre 1 a 9 trabajadores o ingresos menores a \$100.000,00. Se consideran pequeñas empresas a aquellas entidades que tienen entre 10 a 49 trabajadores o ingresos entre \$100.001,00 y \$1'000.000,00 (Ferraro & Rojo, 2018).

1.5.2. Relación de la micro y pequeñas empresas con el Estado

Las micro y pequeñas empresas (MYPES) conforman un segmento importante de crecimiento económico para muchos países, ya que, aportan en producción, oferta y demanda de bienes y servicios, constituyendo un factor indispensable para el desarrollo económico (Terán, 2018). Según García et al. (2011) tienen una fuerte participación en el empleo generado y en el Producto Interno Bruto (PIB). Además, se concentran mayormente en las ramas económicas de comercio, manufactura y servicios.

Según el Informe Anual de las Micro y Pequeñas Empresas a nivel Mundial del Consejo Internacional para la pequeña empresa (2019), las MYPES representan gran parte del total de las empresas a nivel mundial y generan alrededor más del 50% del empleo mundial, además, son responsables de generar cerca del 50% del Producto Interno Bruto (PIB) global.

Por otro lado, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (2018) expresa que el ciclo de vida de las MYPES en América Latina es inferior al de otras

regiones, solamente el 45% de estas empresas logran sobrevivir más de dos años, frente al 80% que logran sobrevivir en Europa. Además, únicamente el 10% de MYPES latinoamericanas pueden exportar parte de su producción, en contraste con las europeas que poseen un 40% del total.

Debido a la importancia y cierto grado de fragilidad económica que posee las MYPES para varias naciones en América Latina, el Estado tiene la responsabilidad de fomentar la participación de este segmento de empresas.

Del mismo modo, la Contratación Pública hoy en día es uno de los motores de política pública, de gran utilidad para lograr el crecimiento económico, social, ambiental, estratégico, al promover la transformación socioeconómica de los países, sobre el gasto gubernamental, basados en la innovación y el emprendimiento de los sectores, en un empoderamiento a la inversión y al esfuerzo de las actividades por medio de un valor agregado a los bienes y servicios (Villegas, 2019).

En el Ecuador, las micro y pequeñas empresas, representan un valor agregado de importancia significativa en las participaciones del sistema económico nacional, donde a través de su tipificación en la Constitución del Ecuador de 2008, se vincula en el desarrollo de sectores que durante décadas han estado marginados, aportando un enfoque de economía social sobre el capital, y el aporte hacia la matriz productiva hacia el buen vivir (Villegas y Romero, 2016).

En síntesis, el desarrollo de la Contratación Pública busca generar un impacto positivo en la gestión de las MYPES del Ecuador, en sus objetivos estratégicos, en la innovación, el emprendimiento y la participación nacional, dando un aporte significativo hacia la sociedad, la academia, la economía, la innovación, el emprendimiento inclusivo y a la investigación científica.

1.5.3. Contratación Pública como dinamizador del sector productivo

La Constitución en el artículo 304 establece como política comercial el “Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo” (Constitución, 2008, p.93). Por lo tanto, la Contratación Pública constituye un instrumento encaminado a la consecución de este objetivo al buscar democratizar los procesos de Contratación Pública.

1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;

2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales;
3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la Contratación Pública;
4. Convertir la Contratación Pública en un elemento dinamizador de la producción nacional;
5. Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley;
6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;
7. Modernizar los procesos de Contratación Pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado;

En este marco, constituye una prioridad analizar si los procesos de Contratación Pública impulsados desde los gobiernos locales, contribuyen a dinamizar la producción al promover la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas.

CAPÍTULO II

2. PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

2.1. Introducción al sistema nacional de Contratación Pública

El Sistema de Contratación Pública fue creado para articular la planificación, el presupuesto, la ejecución y el control de las contrataciones que efectuara el Estado. Para ello y con el objetivo de regular los procedimientos de Contratación Pública, en agosto de 2008 se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

Esta Ley en sus inicios oroginó el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), sustituido después por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

En mayo de 2009 se introdujo el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de la Contratación Pública, con el fin de establecer normas de aplicación de la ley. También entró en vigencia la Resolución No. 72 del Servicio Nacional de Contratación Pública, emitida en enero de 2018 y de forma permanente se emiten resoluciones que buscan actualizar los procesos de contratación en la perspectiva de hacerlos más eficientes y transparentes.

2.2. Tipos o procedimientos de Contratación Pública

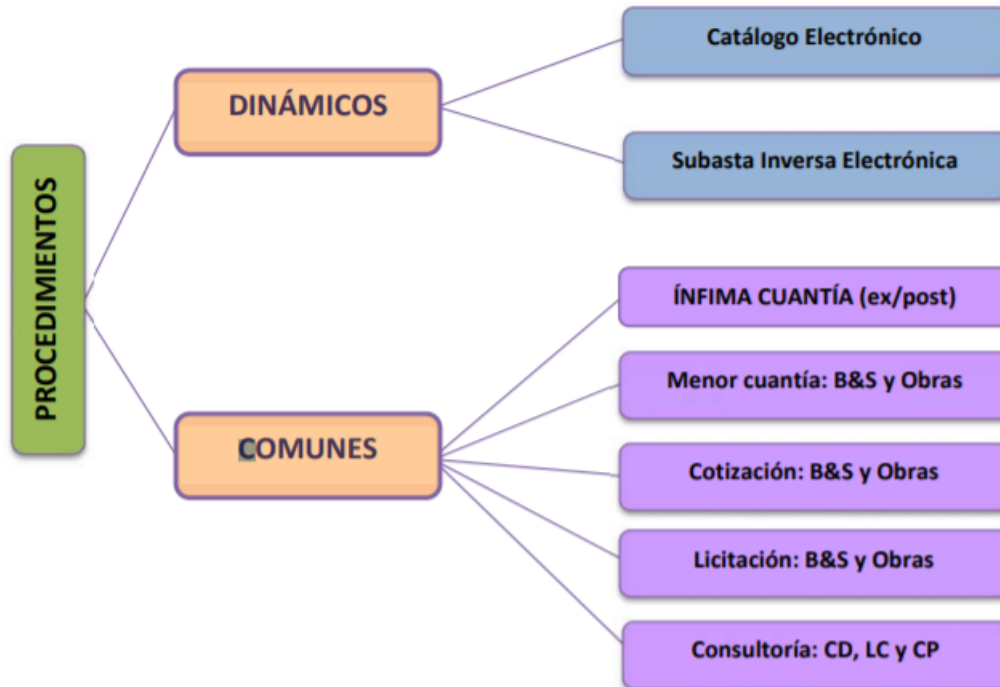
Los procedimientos de Contratación Pública están determinados por la cantidad y objeto del contrato, que puede ser: bienes, servicios, negocios y consultoría. En cuanto a la forma de compra, el 95,0% de los fondos se destinan a la compra de servicios (33,2%), obras (32,1%) y bienes (29,7%) y en términos de cantidad y monto de cambio. Se cambia anualmente de acuerdo con el Presupuesto Inicial del Estado (PIE). Para 2019, el PIE fue \$ 35,529,394,461.72. (Villegas, 2019).

Los tipos de contratación descritos en la Ley, ya fueron expuestos en el capítulo 1, mismos que dinamizan al sector de las MYPES debido a que son una herramienta dinamizadora de la economía para el desarrollo de la matriz productiva, en la participación de las micro y pequeñas empresas, con el propósito de fortalecimiento a la producción nacional en generar bienes o productos, que incorporen en su elaboración componente ecuatoriano con un valor agregado que forman parte del marco legal previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que garantice el Sumak Kawsay o Buen vivir (López, 2018).

2.2.1. Clasificación del régimen común

Figura 2.

Clasificación de los procedimientos de contratos comunes



Nota. La tabla muestra la clasificación de los contratos comunes. Fuente (Guía de Contratación Pública, 2021)

De igual manera, se procede a detallar cada uno de los procedimientos de acuerdo con la Guía de Contratación Pública (2021):

Procedimientos Dinámicos:

En el caso de bienes y servicios estándar, los procedimientos utilizados se denominan dinámicos porque tanto la entidad contratante como el proveedor del servicio actúan de forma dinámica. Por ejemplo, en el proceso de catálogo electrónico, el proceso se lleva a cabo a través de una tienda virtual.

Si los bienes o servicios están incluidos en el catálogo electrónico, el procedimiento es comprar empleando esta herramienta. Si los bienes o servicios no constan en el catálogo y el monto excede lo establecido en la normativa, el trámite será una subasta electrónica inversa. Si el valor fuese igual o inferior al monto antes detallado sería un procedimiento de ínfima cuantía.

Procedimientos comunes:

Dentro de los procedimientos comunes entrarían los procedimientos de obra que no están dentro de procedimientos especiales, y los procedimientos cuyo objeto de contratación sean bienes y servicios que no están dentro de los procedimientos dinámicos.

- Procedimientos de bienes y servicios comunes:
 - Depende de la cuantía del contrato el procedimiento a ser aplicado: Ínfima cuantía, menor cuantía, cotización o licitación.

Procedimientos de obras comunes:

Dependiendo de la cuantía del contrato, el procedimiento puede ser de menor cuantía, cotización, licitación o contratación integral por precio fijo.

Procedimientos de consultoría:

Los procedimientos de consultoría se llevan a cabo con el propósito de proporcionar servicios profesionales especializados no normalizados con el fin de identificar, preparar o evaluar proyectos de investigación y desarrollo en los niveles iniciales, ya sean factibles, diseñados o desarrollados. También incluye seguimiento, pruebas, auditoría y evaluación de proyectos, desarrollo de software o computadores, servicios de consultoría, soporte técnico y asesoría legal, así como la elaboración de estudios de diversa índole.

Cuando el monto del proyecto sea igual o inferior a 71.058,79 USD el procedimiento sería de contratación directa, si está entre la cantidad anterior y 532.940,92 USD el procedimiento sería de lista corta, y si es una cantidad superior se denominaría concurso público (1).

Procedimientos especiales:

Se trata de procedimientos que no se encuadran en otros apartados por sus características específicas. Serían los siguientes:

- Adquisición de inmuebles.
- Alquiler de inmuebles.
- Ferias inclusivas

Tabla 1.*Tipos de contratos y procedimientos en la Contratación Pública*

CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	Monto
Bienes y servicios normalizados	Catálogo Electrónico	Sin límite de monto
	Subasta Inversa Electrónica	6.779,95
	Ínfima cuantía	6.779,95
Bienes y servicios no normalizados	Menor cuantía	67.799,47
	Cotización	67.799,47
	Licitación	508.496,02
Obras	Menor cuantía	237.298,14
	Cotización	237.298,14
	Licitación	1.016.992,04
	Contratación integral por precio fijo	237.298,14
Consultoría	Contratación directa	67.799,47
	Lista corta	67.799,47
	Concurso público	508.496,02

Nota. En la tabla se puede observar un resumen con los tipos de contratación del año 2022.

Elaboración propia sobre la base de lo que establece la Ley.

2.3. Requisitos para la Contratación Pública en el sector societario

El siguiente apartado del trabajo de titulación es una síntesis de la información disponible en el portal de compras públicas del Ecuador (2021):

- Estar al día con las obligaciones tributarias del Servicio de Rentas Internas, SRI. La comprobación se efectuará a través de un sistema informático asociado y no se requieren certificados.

- Si es un empleador, debe mantenerse al día con las obligaciones de su empleado con el IESS. La verificación se realiza a través del sistema informático conectado.

De manera específica:

Documentos a subir en el portal:

- a) Los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica en su país de origen, emitido por autoridad competente, de ser el caso, traducidos al español, apostillados en un Consulado Ecuatoriano.
- b) Poder otorgado al representante legal debidamente apostillado
- c) Nombramiento del representante legal, de ser el caso traducidos al español, apostillados en un Consulado Ecuatoriano.

2.4. Partes que intervienen en el proceso de Contratación Pública:

De acuerdo con la Guía de Contratación Pública (2021):

- Entidad contratante:
 - ✓ Iniciar el proceso de contratación,
 - ✓ Utilice las herramientas para elegir un proveedor de servicios,
 - ✓ Utilice el criterio de los expertos que lo crearon para elegir la calidad del producto y otras condiciones (precio, duración, etc.)
 - ✓ Terminación del proceso: Cesión, aborto o declaración de nulidad del proceso.
- Proveedor:
 - ✓ Recibe una invitación por medio del portal a participar en el proceso,
 - ✓ Presenta una oferta formal,
 - ✓ Si su oferta es satisfactoria, se le adjudica el contrato y lo suscribe
 - ✓ Ejecuta el contrato.
- SERCOP:
 - ✓ Administra el portal de compras públicas, en donde interactúan la entidad contratante y el proveedor.
 - ✓ En los casos en que no existe una herramienta de interacción, la entidad

contratante pública el proceso realizado por fuera del portal. En los casos que establece la LOSNCP o su reglamento.

✓ EL SERCOP corrige o actualiza información en el portal únicamente si el error u omisión se produce por:

- a) Problemas de carácter general en el Sistema, o
- b) Caída, inestabilidad o dificultad de acceder al portal.

1) Montos de contratación aplicables 2017-2020

Tabla 2

Tabla comparativa de los montos de Contratación Pública en el período 2017-2020

MONTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2020			MONTOS DE CONTRATACIÓN 2019			MONTOS DE CONTRATACIÓN 2018			MONTOS DE CONTRATACIÓN 2017		
Presupuesto Inicial del Estado: \$ 35.498.420.637,20			Presupuesto Inicial del Estado: \$ 35.529.394.461,72			PROCEDIMIENTOS			PROCEDIMIENTOS		
CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS DE CONTRATACIÓN	(PIE: 34.853'371.653,72)			(PIE: 29.835'098.320,79)		
Bienes y Servicios Normalizados	Catálogo Electrónico	Sin límite de monto	Bienes y Servicios Normalizados	Catálogo Electrónico	Sin límite de monto	Bienes y servicios normalizados	Compra por catálogo	Sin límites	Bienes y servicios normalizados	Compra por catálogo	Sin límites
	Subasta Inversa Electrónica	Mayor a \$ 7.099,68		Subasta Inversa Electrónica	Mayor a \$ 7.105,88		Ínfima Cuantía	< \$ 6.970,67		Ínfima Cuantía	< \$ 5.967,02
	Ínfima Cuantía	Inferior a \$ 7.099,68		Ínfima Cuantía	Inferior a \$ 7.105,88		Subasta inversa electrónica	Más de \$ 6.970,67		Subasta inversa electrónica	Más de \$ 5.967,02
Bienes y Servicios No Normalizados	Menor Cuantía	Inferior a \$ 70.996,84	Bienes y Servicios No Normalizados	Menor Cuantía	Inferior a \$ 71.058,79	Bienes y servicios no normalizados	Menor cuantía (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos)	< \$ 69.706,74	Bienes y servicios no normalizados	Menor cuantía (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos)	< \$ 59.670,20
	Cotización	Entre \$ 70.996,84 y \$ 532.476,31		Cotización	Entre \$ 71.058,79 y \$ 532.940,92		Cotización (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos)	≥ \$ 69.706,74 y ≤ \$ 522.800,57		Cotización (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos)	≥ \$ 59.670,20 y ≤ \$ 447.526,47
	Licitación	Mayor a \$ 532.476,31		Licitación	Mayor a \$ 532.940,92		Licitación (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos)	Más de \$ 522.800,57		Licitación (Si no es posible aplicar procedimientos Dinámicos)	Más de \$ 447.526,47
Obras	Menor Cuantía	Inferior a \$ 248.488,94	Obras	Menor Cuantía	Inferior a \$ 248.705,76	Bienes y servicios no normalizados	Menor cuantía	< \$ 69.706,74	Bienes y servicios no normalizados	Menor cuantía	< \$ 59.670,20
	Cotización	Entre \$ 248.488,94 y \$ 1.064.952,62		Cotización	Entre \$ 248.705,76 y \$ 1.065.881,83		Cotización	≥ \$ 69.706,74 y ≤ \$ 522.800,57		Cotización	≥ \$ 59.670,20 y ≤ \$ 447.526,47
	Licitación	Mayor a \$ 1.064.952,62		Licitación	Mayor a \$ 1.065.881,83		Licitación	Más de \$ 522.800,57		Licitación	Más de \$ 447.526,47

MONTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2020			MONTOS DE CONTRATACIÓN 2019			MONTOS DE CONTRATACIÓN 2018			MONTOS DE CONTRATACIÓN 2017		
Presupuesto Inicial del Estado: \$ 35.498.420.637,20			Presupuesto Inicial del Estado: \$ 35.529.394.461,72			PROCEDIMIENTOS			PROCEDIMIENTOS		
CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS DE CONTRATACIÓN	(PIE: 34.853'371.653,72)			(PIE: 29.835'098.320,79)		
Consultoría	Contratación Integral por Precio Fijo	Mayor a \$ 248.488,94	Consultoría	Contratación Integral por Precio Fijo	Mayor a \$ 248.705,76	Obras	Menor cuantía	< \$ 243.973,60	Obras	Menor cuantía	< \$ 208.845,69
	Contratación Directa	Menor o igual a \$ 70.996,84		Contratación Directa	Menor o igual a \$ 71.058,79		Cotización	≥ \$ 243.973,60 y ≤ \$ 1'045.601,15		Cotización	≥ \$ 208.052,95 y ≤ \$ 895.052,95
	Lista Corta	Mayor a \$ 70.996,84 y menor a \$ 532.476,31		Lista Corta	Mayor a \$ 71.058,79 y menor a \$ 532.940,92		Licitación	Más de \$ 1'045.601,15		Licitación	Más de \$ 895.052,95
	Concurso Público	Mayor o igual a \$ 532.476,31		Concurso Público	Mayor o igual a \$ 532.940,92		Contratación Integral por precio fijo	Más de \$ 243.973,60		Contratación Integral por precio fijo	Más de \$ 36'317.117,04
Bienes y Servicios Normalizados y No Normalizados y Obras	Ferias Inclusivas	Sin límite de monto	Bienes y Servicios Normalizados y No Normalizados y Obras	Ferias Inclusivas	Sin límite de monto	Consultoría	Contratación directa	≤ \$ 69.706,74	Consultoría	Contratación directa	≤ \$ 59.670,20
							Lista corta	> \$ 69.706,74 y < \$ 522.800,57		Lista corta	> \$ 59.670,20 y < \$ 447.526,47
										Concurso público	≥ \$ 447.526,47

Nota. La Tabla muestra los montos de Contratación Pública en un periodo de 4 años. Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el SERCOP, 2020

La Tabla 2 muestra los montos de contratación aplicables en el periodo 2017-2020, donde se puede apreciar su evolución. A breves rasgos, se observa una tendencia creciente hasta el año 2019, para el último periodo de estudio decae levemente.

2.5. Procedimiento de contratación de pública

2.5.1. Documentos base para la explicación del proceso de Contratación Pública

Para el desarrollo de las fases del procedimiento de Contratación Pública se utilizó información de las siguientes fuentes:

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021).
- Guía de Contratación Pública (2021).
- Manual de proceso de Contratación Pública (2017).
- Manual de Adquisiciones y Contratación Pública (2020).

Adicionalmente, se expone un glosario de términos en el Anexo 1.

2.5.2. Procedimientos administrativos a realizarse en los procesos de Contratación Pública.

En la gestión pública es de obligatorio cumplimiento una serie de etapas y procedimientos que hace viable la Contratación Pública. Por lo tanto, en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento (2021) se regula que, para el cumplimiento del ciclo de contratación, dependiendo el tipo de proceso, se debe cumplir una serie de fases dependiendo el procedimiento.

2.5.2.1. Procedimientos dinámicos:

Compra por catálogo electrónico

Este tipo de procedimiento es aplicable para la adquisición de bienes y servicios normalizados, en los que el SERCOP ha suscrito Convenios Marco con un proveedor determinado, disponiendo su contratación directa a través del portal de compras públicas.

En la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento (2021) se detallan las siguientes fases:

(a) Fase Preparatoria:

- ✓ El área requirente previo a solicitar la adquisición de bienes y/o servicios debe revisar la existencia de disponibilidad al interior de la institución, en el caso de bienes se debe constatar con el área de Bodega y en el caso de servicios se debe constatar con el área administrativa.

- ✓ Comprobada la no existencia del bien o servicio, la unidad requirente solicitará al área de adquisiciones se proceda con la compra del bien o servicio requerido.
- ✓ El departamento de adquisiciones verificará si consta en el Plan Anual de Contrataciones, así como la disponibilidad en el catálogo electrónico. En caso de no constar dentro de la planificación se procederá a realizar una reforma al PAC.
- ✓ Constatada la disponibilidad de los bienes o servicios, el área de adquisiciones procederá a efectuar los estudios previos, determinando el presupuesto referencial con base en los valores establecidos por el SERCOP.
- ✓ Posteriormente, el departamento de adquisiciones procederá a solicitar a la Dirección Financiera o quien haga sus veces la emisión de la certificación presupuestaria que garantice la disponibilidad económica presente o futura.

(b) Fase Precontractual:

- ✓ Una vez emitida la certificación presupuestaria, el departamento de adquisiciones procederá a elaborar los pliegos en la herramienta USHAY¹ y luego de ellos se remite a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión y consentimiento.
- ✓ Con el aval del área de Asesoría Jurídica, la Máxima Autoridad o su delegado aprueba los pliegos y nombra un Administrador que supervise el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Convenio Marco.
- ✓ El departamento de Adquisiciones genera la Orden de Compra, formalizando la adquisición.

(c) Fase Contractual:

- ✓ La orden de compra es el documento contractual con el que se formalizan los derechos y obligaciones entre la entidad contratante y el proveedor.
- ✓ En caso de tratarse de la adquisición de bienes, el área de adquisiciones remite una copia de la orden de compra al área de bodega.
- ✓ El Guardalmacén, previa a la recepción de los bienes, verifica el cumplimiento de las características o especificaciones, informando al administrador de la orden de compra.

¹ La herramienta USHAY es una plataforma tecnológica, un módulo facilitador con aplicativos informáticos para la eficiencia del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)

(d) Fase de Ejecución:

- ✓ El administrador del contrato comprobará el cumplimiento del proveedor respecto a las condiciones estipuladas en el Convenio Marco.

(e) Fase de Liquidación:

- ✓ El administrador del contrato formará parte de la comisión, dispuesta por la Máxima Autoridad, quien suscribirá el acta de entrega recepción junto a un técnico que no haya intervenido en el proceso.
- ✓ Una vez suscrita el acta de entrega recepción, se procede a realizar la liquidación económica, para luego proceder a liquidar el contrato.

Compra por subasta inversa electrónica

Este tipo de procedimiento, de acuerdo a la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento (2021), es aplicable para la adquisición de bienes y servicios normalizados, que no consten en el catálogo electrónico y tiene las siguientes fases:

(a) Fase Preparatoria:

- ✓ El área requirente previo a solicitar la adquisición de bienes y/o servicios debe revisar la existencia de disponibilidad al interior de la institución, en el caso de bienes se debe constatar con el área de Bodega y en el caso de servicios se debe constatar con el área administrativa.
- ✓ Comprobada la no existencia del bien o servicio, la unidad requirente solicitará al área de adquisiciones se proceda con la compra del bien o servicio requerido.
- ✓ El departamento de adquisiciones verificará si consta en el Plan Anual de Contrataciones, así como la disponibilidad en el catálogo electrónico. En caso de no constar dentro de la planificación se procederá a emplear una reforma al PAC.
- ✓ Constatada la no disponibilidad, el área de adquisiciones procederá a realizar los estudios previos, elaborando las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, determinando el presupuesto referencial.
- ✓ Posteriormente, el departamento de adquisiciones procederá a solicitar a la Dirección Financiera o quien haga sus veces la emisión de la certificación presupuestaria que garantice la disponibilidad económica presente o futura.

(b) Fase Precontractual:

- ✓ Una vez emitida la certificación presupuestaria, el departamento de adquisiciones procederá a elaborar los pliegos en la herramienta USHAY y luego de ellos se remite a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión y consentimiento.
- ✓ Con el aval del área de Asesoría Jurídica, la Máxima Autoridad o su delegado aprueba los pliegos y nombra una Comisión Técnica en los casos donde los montos de contratación que superen los montos establecidos en la normativa.
- ✓ El área de adquisiciones procede a publicar los pliegos en el portal de compras públicas.
- ✓ De existir preguntas y aclaraciones, el proveedor posee la posibilidad de efectuarlas de acuerdo al cronograma establecido por la entidad.
- ✓ Si las preguntas se refieren a una temática jurídica o técnica, la comisión técnica solicitará su contestación al responsable del área involucrada.
- ✓ Una vez presentadas las ofertas técnicas, la comisión técnica se constituirá para la apertura de las ofertas presentadas conforme al cronograma establecido por la entidad.
- ✓ De existir errores de forma, la comisión técnica solicitará se efectúe la convalidación de la oferta. Una vez receptadas las convalidaciones, la comisión técnica procederá a evaluar si la oferta califica o no, de acuerdo a los requerimientos técnicos, legales y financieros.
- ✓ De no existir ninguna oferta que califique los requerimientos, la comisión técnica sugerirá a la Máxima Autoridad de Declare Desierto el proceso. De existir al menos una sola oferta calificada, se procederá a convocar a una audiencia de negociación.
- ✓ Si existiera más de una oferta calificada, se procede a realizar la habilitación de los oferentes para su participación en el proceso de puja en el portal de compras públicas.
- ✓ Una vez efectuada la puja, de acuerdo al resultado final, la comisión técnica recomienda a la Máxima Autoridad se efectúe la adjudicación del proceso.

Consecuentemente, la Máxima Autoridad se acoge a lo sugerido y dispone mediante resolución motivada la adjudicación del proceso.

(c) Fase Contractual:

- ✓ El área de Asesoría Jurídica procede a elaborar el contrato, previa recepción de las garantías que correspondan, en la que se designa a un funcionario como Administrador del Contrato.
- ✓ Una vez que es suscrito el contrato por las partes intervinientes, se remite el expediente al Departamento de Adquisiciones, quien, a su vez, remite copia del contrato al administrador del contrato y adicionalmente al Guardalmacén, si se tratará de adquisición de bienes.

(d) Fase de Ejecución:

- ✓ El administrador del contrato se encargará de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia y demás obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, previa suscripción del acta entrega recepción.

(e) Fase de Liquidación:

- ✓ El administrador del contrato formará parte de la comisión, dispuesta por la Máxima Autoridad, quien suscribirá el acta de entrega recepción junto a un técnico que no haya intervenido en el proceso.
- ✓ Una vez suscrita el acta de entrega recepción, se procede a realizar la liquidación económica, para luego proceder a liquidar el contrato.

2.5.2.2.Procedimientos dinámicos:

Compra ínfima cuantía

Este tipo de procedimiento, de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento (2021) es aplicable para la adquisición de bienes y servicios normalizados, que no consten en el catálogo electrónico, y no superen sujeto en la normativa y se detallan en la misma norma las siguientes fases:

(a) Fase Preparatoria:

- ✓ El área requirente previo a solicitar la adquisición de bienes y/o servicios debe revisar la existencia de disponibilidad al interior de la institución, en el caso de bienes se debe constatar con el área de Bodega y en el caso de servicios se debe constatar con el área administrativa.

- ✓ Comprobada la no existencia del bien o servicio, la unidad requirente solicitará al área de adquisiciones se proceda con la compra del bien o servicio requerido.
- ✓ El departamento de adquisiciones verificará si consta disponible en el catálogo electrónico.
- ✓ Constatada la no disponibilidad, el área de adquisiciones procederá a determinar el presupuesto referencial en base a un mínimo de tres cotizaciones.
- ✓ La autoridad administrativa responsable del área de adquisiciones autoriza la contratación de creerlo pertinente con el proveedor seleccionado.
- ✓ El departamento de adquisiciones procederá a solicitar a la Dirección Financiera o quien haga sus veces la emisión de la certificación presupuestaria que garantice la disponibilidad económica presente o futura.
- ✓ La Dirección Financiera emite la disponibilidad económica presupuestaria.

(b) Fase Precontractual:

- ✓ El departamento de Adquisiciones genera la Orden de Compra u Orden de Trabajo, formalizando la adquisición.

(c) Fase Contractual:

- ✓ La orden de compra es el documento contractual que representa los derechos y obligaciones entre la entidad contratante y el proveedor.
- ✓ El Departamento de Adquisiciones remite copia de la orden de compra al administrador de la ínfima cuantía y adicionalmente al Guardalmacén, si se tratará de adquisición de bienes.

(d) Fase de Ejecución:

- ✓ El administrador de la ínfima cuantía verificará el cumplimiento del proveedor respecto a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia y demás condiciones estipuladas en la orden de compra u orden de trabajo.

(e) Fase de Liquidación:

- ✓ El administrador de la ínfima cuantía formará parte de la comisión, dispuesta por la Máxima Autoridad, quien suscribirá el acta de entrega recepción junto a un técnico que no haya intervenido en el proceso.

- ✓ Una vez suscrita el acta de entrega recepción, se procede a realizar la liquidación económica, para luego proceder a liquidar la orden de compra u orden de trabajo.

Compra de bienes y servicios de menor cuantía

Este tipo de procedimiento, tal y como lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento (2021) es aplicable para la adquisición de bienes y servicios no normalizados; y para los procesos que no fueron posibles aplicar los procedimientos dinámicos o fuesen declarados desiertos; el monto de contratación no debe superar el valor establecido en la normativa. Posee las siguientes fases:

(a) Fase Preparatoria:

- ✓ El área requirente previo a solicitar la adquisición de bienes y/o servicios debe revisar la existencia de disponibilidad al interior de la institución, en el caso de bienes se debe constatar con el área de Bodega y en el caso de servicios se debe constatar con el área administrativa.
- ✓ Comprobada la no existencia del bien o servicio, la unidad requirente solicitará al área de adquisiciones se proceda con la compra del bien o servicio requerido.
- ✓ El departamento de adquisiciones verificará si consta disponibilidad en el catálogo electrónico.
- ✓ Constatada la no disponibilidad, el área de adquisiciones procederá a realizar los estudios previos, elaborando las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, determinando el presupuesto referencial.
- ✓ Posteriormente, el departamento de adquisiciones procederá a solicitar a la Dirección Financiera o quien haga sus veces la emisión de la certificación presupuestaria que garantice la disponibilidad económica presente o futura.

(b) Fase Precontractual:

- ✓ Una vez emitida la certificación presupuestaria, el departamento de adquisiciones procederá a elaborar los pliegos en la herramienta USHAY y luego de ellos se remite a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión y consentimiento.
- ✓ Con el aval del área de Asesoría Jurídica, la Máxima Autoridad o su delegado aprueba los pliegos, pudiendo designar una comisión técnica.

- ✓ El área de adquisiciones procede a publicar los pliegos en el portal de compras públicas.
- ✓ El portal de compras públicas enlista a los proveedores de la localidad en la cual se requiere la adquisición del bien o servicio con preferencia a las micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, permitiendo a la entidad contratante a invitar directamente al proveedor a participar en el proceso de contratación.
- ✓ De existir preguntas y aclaraciones, el proveedor posee la posibilidad de efectuarlas de acuerdo al cronograma establecido por la entidad.
- ✓ Si las preguntas se refieren a una temática jurídica o técnica, el departamento de adquisiciones solicitará su contestación al responsable del área involucrada.
- ✓ Una vez presentadas las ofertas técnicas, la máxima autoridad o su delegado se constituirá para la apertura de las ofertas presentadas conforme al cronograma establecido por la entidad.
- ✓ De existir errores de forma, la máxima autoridad o delegado solicitará se efectúe la convalidación de la oferta de ser el caso. Una vez receptadas las convalidaciones, la máxima autoridad o su delegado procederá a evaluar si la oferta califica o no, de acuerdo a los requerimientos técnicos, legales y financieros.
- ✓ De no calificar la oferta, los requerimientos institucionales, la Máxima Autoridad declarará Desierto el proceso.
- ✓ Si califica la oferta, la Máxima Autoridad efectúa la adjudicación del proceso a la de mejor conveniencia a los intereses institucionales.

(c) Fase Contractual:

- ✓ El área de Asesoría Jurídica procede a elaborar el contrato, previa recepción de las garantías que correspondan, señalando a un funcionario en calidad de Administrador del Contrato.
- ✓ Una vez que es suscrito el contrato por las partes intervinientes, se remite el expediente al Departamento de Adquisiciones, quien, a su vez, remite copia del contrato al administrador del contrato y adicionalmente al guardalmacén, si se tratará de adquisición de bienes.

(d) Fase de Ejecución:

- ✓ El administrador del contrato se encargará de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia y demás obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, previa suscripción del acta entrega recepción.

(e) Fase de Liquidación:

- ✓ El administrador del contrato formará parte de la comisión, dispuesta por la Máxima Autoridad, quien suscribirá el acta de entrega recepción junto a un técnico que no haya intervenido en el proceso.
- ✓ Una vez suscrita el acta de entrega recepción, se procede a realizar la liquidación económica, para luego proceder a liquidar el contrato.

Compra de bienes y servicios por cotización

Este tipo de procedimiento, según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento (2021) es aplicable para la adquisición de bienes y servicios no normalizados; y para los procesos que no fueron posibles aplicar los procedimientos dinámicos o fuesen declarados desiertos; el monto de contratación debe superar el valor sujeto en la normativa. Posee las siguientes fases:

(a) Fase Preparatoria:

- ✓ El área requirente previo a solicitar la adquisición de bienes y/o servicios debe revisar la existencia de disponibilidad al interior de la institución, en el caso de bienes se debe constatar con el área de Bodega y en el caso de servicios se debe constatar con el área administrativa.
- ✓ Comprobada la no existencia del bien o servicio, la unidad requirente solicitará al área de adquisiciones se proceda con la compra del bien o servicio requerido.
- ✓ El departamento de adquisiciones procederá a realizar los estudios previos, elaborando las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, determinando el presupuesto referencial.
- ✓ Posteriormente, el departamento de adquisiciones procederá a solicitar a la Dirección Financiera o quien haga sus veces la emisión de la certificación presupuestaria que garantice la disponibilidad económica presente o futura.

(b) Fase Precontractual:

- ✓ Una vez emitida la certificación presupuestaria, el departamento de adquisiciones procederá a elaborar los pliegos en la herramienta USHAY y luego de ellos se remite a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión y consentimiento.
- ✓ Con el aval del área de Asesoría Jurídica, la Máxima Autoridad o su delegado aprueba los pliegos y nombra una comisión técnica.
- ✓ El área de adquisiciones procede a publicar los pliegos en el portal de compras públicas.
- ✓ El portal de compras públicas invita a los proveedores de la localidad mediante sorteo público. Privilegiando la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria.
- ✓ De existir preguntas y aclaraciones, los proveedores poseen la posibilidad de efectuarlas de acuerdo al cronograma establecido por la entidad.
- ✓ Si las preguntas se refieren a una temática jurídica o técnica, la comisión técnica solicitará su contestación al responsable del área involucrada.
- ✓ Una vez presentada las ofertas técnicas, la comisión técnica se constituirá para la apertura de las ofertas presentadas conforme al cronograma establecido por la entidad.
- ✓ De existir errores de forma, la comisión técnica solicitará se efectúe la convalidación de la oferta de ser el caso. Una vez receptadas las convalidaciones, la comisión técnica procederá a evaluar si la oferta califica o no, de acuerdo a los requerimientos técnicos, legales y financieros.
- ✓ De no calificar la oferta los requerimientos institucionales, la comisión técnica sugerirá a la Máxima Autoridad declarar Desierto el proceso.
- ✓ Si califica alguna de las ofertas, la comisión técnica sugerirá a la Máxima Autoridad efectúe la adjudicación del proceso a la de mejor conveniencia a los intereses institucionales.

(c) Fase Contractual:

- ✓ El área de Asesoría Jurídica procede a elaborar el contrato, previa recepción de las garantías que correspondan, en la que se designa a un funcionario como Administrador del Contrato.
- ✓ Una vez que es suscrito el contrato por las partes intervinientes, se remite el expediente al Departamento de Adquisiciones, quien, a su vez, remite copia del contrato al administrador del contrato y adicionalmente al guardalmacén, si se tratará de adquisición de bienes.

(d) Fase de Ejecución:

- ✓ El administrador del contrato se encargará de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia y demás obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, previa suscripción del acta entrega recepción.

(e) Fase de Liquidación:

- ✓ El administrador del contrato formará parte de la comisión, dispuesta por la Máxima Autoridad, quien suscribirá el acta de entrega recepción junto a un técnico que no haya intervenido en el proceso.
- ✓ Una vez suscrita el acta de entrega recepción, se procede a realizar la liquidación económica, para luego proceder a liquidar el contrato.

Compra de bienes y servicios por licitación

Este tipo de procedimiento, de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento (2021) es aplicable para la adquisición de bienes y servicios no normalizados; y para los procesos que no fueron posibles aplicar los procedimientos dinámicos o fuesen declarados desiertos; el monto de contratación debe superar el valor sujeto en la normativa. Según las siguientes fases:

(a) Fase Preparatoria:

- ✓ Previo a la adquisición de bienes y servicios es indispensable revisar la existencia de disponibilidad al interior de la institución.
- ✓ Comprobada la no existencia del bien o servicio, la unidad requirente solicitará al área de adquisiciones se proceda con la compra del bien o servicio requerido.

- ✓ El departamento de adquisiciones procederá a realizar los estudios previos elaborando las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, determinando el presupuesto referencial.
- ✓ Posteriormente, el departamento de adquisiciones procederá a solicitar a la Dirección Financiera o quien haga sus veces la emisión de la certificación presupuestaria que garantice la disponibilidad económica presente o futura.
- ✓ Una vez establecida la posibilidad de compra a través del procedimiento por licitación, se conformará la Comisión Técnica para la tramitación del proceso desde la fase preparatoria, que incluye la elaboración de pliegos.

(b) Fase Precontractual:

- ✓ Elaborados los pliegos, se remite a la Dirección de Asesoría Jurídica para su revisión y consentimiento.
- ✓ Con el aval del área de Asesoría Jurídica, la Máxima Autoridad o su delegado aprueba los pliegos.
- ✓ El área de adquisiciones procede a publicar los pliegos en el portal de compras públicas.
- ✓ El portal de compras públicas invita a todos los proveedores que se encuentren inscritos en el RUP bajo la categoría objeto de la invitación a nivel nacional, sin restricción.
- ✓ De existir preguntas y aclaraciones los proveedores poseen la posibilidad de efectuarlas de acuerdo al cronograma establecido por la entidad.
- ✓ Si las preguntas se refieren a una temática jurídica o técnica, la comisión técnica solicitará su contestación al responsable del área involucrada.
- ✓ Una vez presentada las ofertas técnicas, la comisión técnica se constituirá para la apertura de las ofertas presentadas conforme al cronograma establecido por la entidad.
- ✓ De existir errores de forma, la comisión técnica solicitará se efectúe la convalidación de la oferta de ser el caso. Una vez receptadas las convalidaciones la máxima autoridad o su delegado procederá a evaluar si la oferta califica o no, de acuerdo a los requerimientos técnicos, legales y financieros.

- ✓ De no calificar la oferta los requerimientos institucionales, la comisión técnica sugerirá a la Máxima Autoridad su Declaratoria de Desierto, quien la acogerá.
- ✓ De calificar una o más ofertas, se considerará la de mejor costo, es decir la que presente las mejores condiciones, a fin de sugerir a la Máxima Autoridad efectúe la adjudicación del proceso.

(c) Fase Contractual:

- ✓ El área de Asesoría Jurídica procede a elaborar el contrato, previa recepción de las garantías que correspondan, en la que se designa a un funcionario como Administrador del Contrato.
- ✓ Una vez que es suscrito el contrato por las partes intervinientes, se remite el expediente al Departamento de Adquisiciones, quien, a su vez, remite copia del contrato al administrador del contrato y adicionalmente al guardalmacén, si se tratará de adquisición de bienes.

(d) Fase de Ejecución:

- ✓ El administrador del contrato se encargará de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia y demás obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, previa suscripción del acta entrega recepción.

(e) Fase de Liquidación:

- ✓ El administrador del contrato formará parte de la comisión, dispuesta por la Máxima Autoridad, quien suscribirá el acta de entrega recepción junto a un técnico que no haya intervenido en el proceso.
- ✓ Una vez suscrita el acta de entrega recepción, se procede a realizar la liquidación económica, para luego proceder a liquidar el contrato.

CAPÍTULO III

3. PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA REALIZADO POR EL GAD DE BIBLIÁN DEL 2017 AL 2019 Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Biblián es el organismo de gobierno local encargado de promover el desarrollo sustentable en el estado, utilizando como herramienta de gestión una adecuada planificación, un enfoque equitativo de la resolución de problemas, la participación ciudadana y la plena rendición de cuentas (Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Biblián, 2022).

Su objetivo es promover el bienestar material y espiritual de la comunidad, fortalecer la civilización, la fraternidad, el progreso y la unidad nacional con educación y cultura. Sus actividades dependen de las políticas, estrategias y metas del plan de desarrollo de la Ciudad (Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Biblián, 2022).

Biblián se ubica en el sur de la Sierra Ecuatoriana en la provincia del Cañar, está a 7 Km de Azogues la capital provincial, tiene una superficie de 232 Km², limita al Norte con el cantón Cañar, al Sur con el Cantón Déleg y el Cantón Cuenca, al Este con el Cantón Azogues y al Oeste el Cantón Cañar. El cantón Biblián está conformado por 44 comunidades y 13365 habitantes (Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Biblián, 2022).

3.1. Situación actual de las MYPES en el Cantón Biblián

Por medio del portal de información de la Superintendencia de Compañías, v malores y se procedió estudiar el número de empresas existentes en la provincia de Cañar, donde se determinó que en el año 2019 se presentaron 536 organizaciones, de las cuales, 37 pertenecían al cantón Biblián y, a su vez, 35 son pequeñas y microempresas. Poseen un promedio de 5 trabajadores en sus estructuras. Es importante aclarar que en el cantón no existe ninguna empresa catalogada como grande y mediana.

3.2. Antecedentes de la investigación

Previo a la investigación cualitativa y cuantitativa realizada, se llevó a cabo una valoración de la información pública en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y el apartado de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Biblián, donde se determinaron ciertos inconvenientes para acceder a la información necesaria para cumplir con los objetivos planteados en la investigación.

- Ausencia de ciertos contratos realizados en la plataforma durante el periodo

2017.

- Documentación incompleta que permita identificar a los proveedores de ciertos contratos en el periodo 2017-2019.

Para solucionar este inconveniente, se efectuó una entrevista a profundidad con el analista del área de Contratación Pública y el alcalde, donde supieron expresar “*no todos los contratos se encuentran subidos en la plataforma y que la información completa la mantienen en un archivo por cada proceso de contratación efectuado por motivos de confidencialidad*”. Además, la máxima autoridad de la organización afirmó que: “*se está trabajando constantemente para mejorar la eficacia del proceso y cumplimiento de la normativa legal vigente*”.

Debido a la situación presentada, la institución pública supo proveer a las investigadoras el acceso al archivo del departamento de Contratación Pública y, en colaboración con el analista de compras públicas, se procedió a levantar un base de datos con la información requerida para el análisis cuantitativo del proceso de Contratación Pública y su incidencia en las MYPES. Asimismo, se consideró la discreción y la disponibilidad de la entidad, para no interferir en sus actividades.

3.3. Investigación cualitativa

Con el propósito de indagar a profundidad respecto a la situación de la Contratación Pública en el GAD de Biblián, se llevó a cabo una entrevista a profundidad a la encargada del área de compras públicas de la entidad.

Según el criterio de Villegas y Romero (2016) la investigación cualitativa es un método no estándar de recopilación y evaluación de datos. En la mayoría de los casos, se utiliza una muestra pequeña con el propósito de obtener mejores criterios de decisión y motivaciones. Los métodos de investigación cualitativa a menudo incluyen entrevistas, grupos focales o métodos de observación cualitativa.

Los mismos autores afirman que las entrevistas a profundidad son un método de recolección de datos cualitativos que permiten recopilar una gran cantidad de información sobre el comportamiento, actitud y percepción de los entrevistados.

3.3.1. Entrevista a profundidad

- 1. ¿Considera que el monto de contratación para el GAD es apropiado y por qué?**

“El monto si es apropiado. Porque se cumple con lo establecido dentro del PAC (Plan Anual de Compras) correspondiente a cada año.”

2. ¿Cuáles han sido las compras más importantes realizadas dentro del periodo 2017-2019 y por qué?

COMPRAS MÁS IMPORTANTES REALIZADAS EN EL AÑO 2017

- *Sie-Gadmcb-003-2017 Para La “Adquisición De Un Prensadora De Sombreros, Dentro Del Proyecto Fortalecimiento Socioproductivo De La Cooperativa De Producción Artesanal Padre Rafael González-Ii Fase”.*
- *Sie-Gadmcb-010-2017 Para La “Adquisición De Equipos Para La Implementación De Un Laboratorio De Lácteos Del Proyecto De Mejoramiento De La Producción Y Calidad De Leche De La Asociación De Productores De Lácteos Y Cárnicos Del Cantón Biblián”.*
- *Sie-Gadmcb-017-2017 Para La “Adquisición De Semillas, Insumos Agrícolas, Y Plántulas Para El Vivero Municipal Del Gad Municipal Del Cantón Biblián”.*
- *Lico-Gadmcb-002-2017 Para La “Regeneración Urbana Eje Vial Av. Alberto Ochoa - Tramo 2 Cantón Biblián Provincia Del Cañar”*
- *Cdc-Gadmcb-003-2017 Para El “Estudio Y Diseño De Iluminación Ornamental Para El Santuario De La Virgen Del Rocío Del Cantón Biblián”*
- *Coto-Gadmcb-001-2017 Para La “Regeneración Urbana Del Eje Vial Av. Daniel Muñoz - Tramo No. 2 - Del Cantón Biblián Provincia Del Cañar”*
- *Mco-Gadmcb-001_2017 Para La “Construcción De Cubierta Para La Cancha En La Comunidad De Pizhumaza Del Cantón Biblián, Provincia Del Cañar”*
- *Mco-Gadmcb-007_2017 Para El “Proyecto De Construcción De La Cubierta, Graderíos Y Ampliación De La Cancha Del Parque El Rocío, Cantón Biblián, Provincia Del Cañar”*
- *Re-Gadmcb-022-2017 Para El “Bacheo Asfáltico En Varias Calles Centrales Del Cantón Biblián”*
- *Re-Gadmcb-020-2022 Para La “Construcción De Bordillos Y Mantenimiento De La Calle 20 De Diciembre Etapa Ii”*

- *Re-Gadmcb-019-2017 Para El “Pavimentación De La Prolongación De La Calle Simón Bolívar Abs 0+000 – 0+185.00, Parroquia Jerusalén, Cantón Biblián”*
- *Re-Gadmcb-017-2017 Para La “Colocación De Pavimento Flexible En La Vía Nazón Playa De Fátima Tramo Ii”*
- *Re-Gadmcb-016-2017 Para El “Mantenimiento De Vías Urbanas Del Cantón Biblián Calles Eloy Alfaro, 9 De Octubre, Benjamín Ochoa Y 20 De Diciembre”*

COMPRAS MÁS IMPORTANTES REALIZADAS EN EL AÑO 2018

- *Sie-Gadmcb-004_2018 “Equipos De Cómputo, Dispositivos Y Materiales De Red Para El Gad Municipal Del Cantón Biblián”.*
- *Cdc-Gadmcb-003_2018 Para La “Fiscalización De Los Estudios Del Plan Maestro De Los Sistemas De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario Y Alcantarillado Pluvial A Nivel De Validación De Prefactibilidad, Factibilidad Y Diseños Definitivos Para La Ciudad De Biblián, Cantón Biblián, Provincia De Cañar”*
- *Cdc-Gadmcb-005-2018 Para La “Auditoria Ambiental De Cumplimiento Del Estudio De Impacto Ambiental Y Licencia Del Colector Margen Derecho Del Rio Burgay, Desde Nazón A Biblián Sector Los Chirijos Periodo Diciembre 2012 – Diciembre 2013 Periodo Diciembre 2013 – Diciembre 2015”*
- *Coto-Gadmcb-001-2018 Para El “Alcantarillado Sanitario Para Las Comunidades De San Luis Bajo, Monroy, Pizhumaza, San Javier 5 De Junio, San Javier La Esperanza, San Pedro De Yubrid Y Demás Áreas De Influencia Cantón Biblián Provincia Del Cañar”*
- *Mco-Gadmcb-002-2018 Para La “Ejecución Del Proyecto De Iluminación Ornamental Para El Santuario De La Virgen De El Rocío Del Cantón Biblián-Etapa I”*
- *Mco-Gadmcb-004_2018 Para La “Ejecución Del Proyecto De Iluminación Ornamental Para El Santuario De La Virgen De El Rocío Del Cantón Biblián (Etapa Ii)”*

- *Mco-Gadmcb-006_2018 Para El “Proyecto De Construcción De Las Baterías Sanitarias, Camerinos Y Escenario Desmontable Del Parque El Rocío, Cantón Biblián, Provincia Del Cañar”*
- *Re-Gadmcb-008 -2018 Para La “Colocación De Pavimento Flexible De 3pulg. En La Vía Nazón-Playa De Fátima Tramo Ii-Final Abs 2+050.000-2+495.000”*
- *Re-Gadcmcb-006-2018 Para El “Mejoramiento A Nivel De Carpeta Asfáltica De 2pulg. De La Calle 1ro De Febrero Y Bacheo Asfáltico De La Vía El Tope - Nazón Del Cantón Biblián”*
- *Re-Gadmcb-029-2018 Para La “Regeneración Urbana Del Eje Vial Av. Daniel Muñoz - Tramo No. Iii, Cantón Biblián, Provincia Del Cañar”*
- *Re-Gadmcb-028-2018 Para El “Mejoramiento A Nivel De Carpeta Asfáltica De La -Vía Marginal Al Río Burgay, Parroquia Nazón, Cantón Biblián”*
- *Re-Gadmcb-026-2018 Para El “Mantenimiento Y Mejoramiento De Vias Urbanas Del Cantón Biblián”*

COMPRAS MÁS IMPORTANTES REALIZADAS EN EL AÑO 2019

- *Sie-Gadmcb-003-2019 Para La “Adquisición De Materiales Para Ejecutar Convenios De Mejoramiento De Sistemas De Agua Potable Con Juntas Administradoras De Agua Potable, Por La Jefatura De Agua Potable Y Alcantarillado-Dirección De Obras Públicas Del Cantón Biblián”.*
- *Sie-Gadmcb-001-2019 Para La “Adquisición Materiales Para La Ejecutar Obras De Construcción Y Mejoramiento De Redes De Alcantarillado Por La Jefatura De Agua Potable Y Alcantarillado – Departamento De Obras Públicas Del Cantón Biblián”.*
- *Sie-Gadmcb-009-2019 Para La “Adquisición De Equipos Para El Procesamiento De Productos Lácteos Dentro Del Proyecto De Fortalecimiento De La Cadena De Valor De La Leche”.*
- *Cdc-Gadmcb-002-2019 Para Los “Estudios De Prefactibilidad, Factibilidad Y Diseños Definitivos Del Camal Municipal Para El Cantón Biblián, Provincia Del Cañar”*
- *Cdc-Gadmcb-006-2019 Para Los “Estudios Definitivos Para El Centro Diurno De Atención A Personas Con Discapacidad Del Cantón Biblián”*

- *Cdc-Gadmcb-005-2019 Para La “Elaboración Del Estudio Geológico Y Geotécnico Para La Estabilización Del Cerro Zhalao Donde Se Encuentra El Santuario De La Virgen Del Rocío En La Ciudad De Biblián Provincia Del Cañar”*
- *Cdc-Gadmcb-004-2019 Para El “Estudio De Prefactibilidad Que Permita Definir La Viabilidad Técnica, Económica Y Social De Una Planta De Procesamiento Y Aprovechamiento De Lácteos, Derivados Y Subproductos En El Cantón Biblián, Provincia De Cañar”*
- *Mco-Gadmcb-001-2019 Para La “Remodelación De Oficinas Del Gad Municipal”*
- *Mco-Gadmcb-002-2019 Para La “Contratación Del Proyecto De Repotenciación De Las Plantas Compacta Y Convencional De Tratamiento De Agua Potable De Cuitún, Cantón Biblián, Provincia Del Cañar”*
- *Mco-Gadmcb-003-2019 Para La “Construcción De Escalinata En La Prolongación De La Calle García Moreno– Cantón Biblián”*
- *Mco-Gadmcb-004-2019 Para La “Construcción De Cunetas Y Bordillos De Acceso A Nazón”*
- *Re-Gadmcb-007-2019 Para El “Mantenimiento Y Mejoramiento En Varias Calles Del Cantón Biblián”*
- *Re-Gadmcb-005-2019 Para El “Mejoramiento A Nivel De Carpeta Asfáltica De Varias Calles Del Centro De La Parroquia Turupamba Del Cantón Biblián, Provincia Del Cañar”*
- *Re-Gadmcb-020-2019 Para El “Programa De Mantenimiento Vial Con Bacheo De Calles En El Canton Biblian”*
- *Re-Gadmcb-019-2019 Para La “Adecuación En Pavimento Asfaltico De La Via San Javier 5 De Junio Etapa2 Acceso Escuela”*
- *Re-Gadmcb-018-2019 Para El “Mejoramiento A Nivel De Carpeta Asfáltica De Varias Calles Del Centro De La Parroquia Turupamba Del Cantón Biblián, Provincia Del Cañar. Calle Sucre Abs 0+000.00 – Abs 0+074.71”*
- *Re-Gadmcb-017-2019 Para La “Adecuación En Pavimento Asfaltico De La Via De Acceso A La Comunidad De San Javier 5 De Junio”*

- *Re-Gadmcb-016-2019 Para El “Mejoramiento A Nivel De Carpeta Asfáltica De 2pulg. De Varias Calles Del Sector De La Upc Del Cantón Biblián”*

“Estas compras han sido importantes, porque han servido para ejecutar los diferentes proyectos que ha tenido planificado el GAD Municipal del Cantón Biblián en su Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras Públicas.”

3. ¿Cuáles han sido los principales proveedores en este periodo de tiempo?

- *Cedillo Villalta Bayron Ismael 0103772034001*
- *Jaramillo Freire Pablo Hernán 1707310817001*
- *Guaman Lema Blanca Rebeca 0301248746001*
- *Comunicaciones Del Austro Autelcom S.A. 0190169634001*
- *Sarmiento Jarrin Angel Ramiro 0101324002001*
- *Consortio Aip 0391022518001*
- *Dután Sanango Alicia Del Carmen 0301503421001*
- *Luna Martinez Marco Antonio 030118345001*
- *Ochoa Yumbla Juan Pablo 0301288213001*
- *Inguil Sanango Marlene Beatriz 0301852554001*
- *Dután Sanango Edgar Gustavo 0301453676001*
- *Empresa Pública De Áridos Y Asfaltos Del Azuay Asfaltar Ep 01600504500011*
- *Jimenez Arévalo Richard Secundino 0103528196001*
- *González Torres Richard Patricio 010277361001*
- *Consoilpro Cia. Ltda. 0391024588001*
- *Ciclopexa Cia. Ltda. 039101610001*
- *Alemán Pesántez Miguel Gustavo 0102140191001*
- *Ochoa Tocachi Eric Francisco 0103787354001*
- *Cárdenas Cárdenas Edgar Remigio 0300891322001*
- *Espinoza González Mario Homero 0301511341001*
- *Tigre Trelles Blanca Leonor 0302643879001*
- *Juan Pablo Idrovo Ortiz 0301691903001*

4. ¿Considera usted que la participación de las MYPES (pequeñas y microempresas) ha sido relevante dentro del proceso de Contratación Pública del GAD?

“Si ha sido muy relevante la participación de micro y pequeñas, pero con mayor participación de las microempresas.”

- 5. Según su criterio ¿cuáles son los motivos por los que las MYPES no se involucran con el servicio de Contratación Pública con el GAD?**

“Las MYPES si participan en los procesos de Contratación Pública, en nuestro caso han ganado más procesos de contratación las microempresas.”

- 6. ¿Considera usted que los criterios de selección de proveedores son oportunos (justos), por qué?**

“Los proveedores son seleccionados por la máxima autoridad del GAD únicamente cuando es una Consultoría, Contratación Directa o algún proceso de Régimen Especial.

Para los demás procesos los proveedores no son seleccionados por el GAD, ya que se les adjudica dependiendo del proceso que se haya realizado.”

- 7. ¿De qué manera se benefician los proveedores y el GAD al momento de negociar a través del servicio de Contratación Pública, por qué?**

“El proveedor en el caso que el proceso sea una Subasta Inversa Electrónica, se beneficia en la negociación ya que solamente se puede bajar su oferta económica en al menos 5% del presupuesto referencial, según el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El GAD se beneficia en el momento de la negociación puesto que se ahorra un 5% o más del presupuesto referencial.”

- 8. ¿Con que frecuencia existen inconvenientes con los proveedores ya aceptados y por qué?**

“Hemos tenido inconvenientes con algunos proveedores en muy pocas ocasiones, porque no han cumplido con el objeto de la contratación.”

- 9. ¿Cómo evalúa usted la eficacia y eficiencia de los procesos de compras que se llevan a cargo en su departamento?**

“Excelente, ya que se ha cumplido con los requerimientos realizados por los diferentes departamentos del GAD Municipal del Cantón Biblián para la realización de

las obras, bienes y servicios requeridos.”

10. ¿En qué fase de Contratación Pública se presentan mayores inconvenientes con los proveedores?

“No hemos tenido muchos inconvenientes con los proveedores, sin embargo, en las pocas ocasiones que se han presentado inconvenientes ha sido en la etapa de ejecución del contrato.”

3.3.2. Análisis de resultados

La entrevista efectuada a la máxima autoridad y la persona encargada de la actividad esencial de compras públicas consideran que el monto de contratación aprobado de manera anual es el más apropiado para la adquisición de bienes y servicios para cumplir con los proyectos que se llevan a cabo de manera anual. Dentro de los principales productos y servicios adquiridos en el periodo 2017-2019, destaca el mantenimiento y reparación de espacios públicos como vías, aceras, bordillos, cercas, parques, tuberías, alcantarillado e iluminación. Dentro de los contratos con menor participación se encuentran los proyectos vinculados a la sociedad, como planes de entretenimiento social y recreativo, y remodelación de oficinas. Los principales proveedores han sido pequeñas y microempresas, según el listado presentado por la entidad, no obstante, no se enfatiza la zona geográfica de dichos proveedores. Asimismo, la máxima autoridad comenta que casi no han existido inconvenientes relacionados al incumplimiento de algún proveedor, sin embargo, la etapa de ejecución es la que requiere mayor contrato.

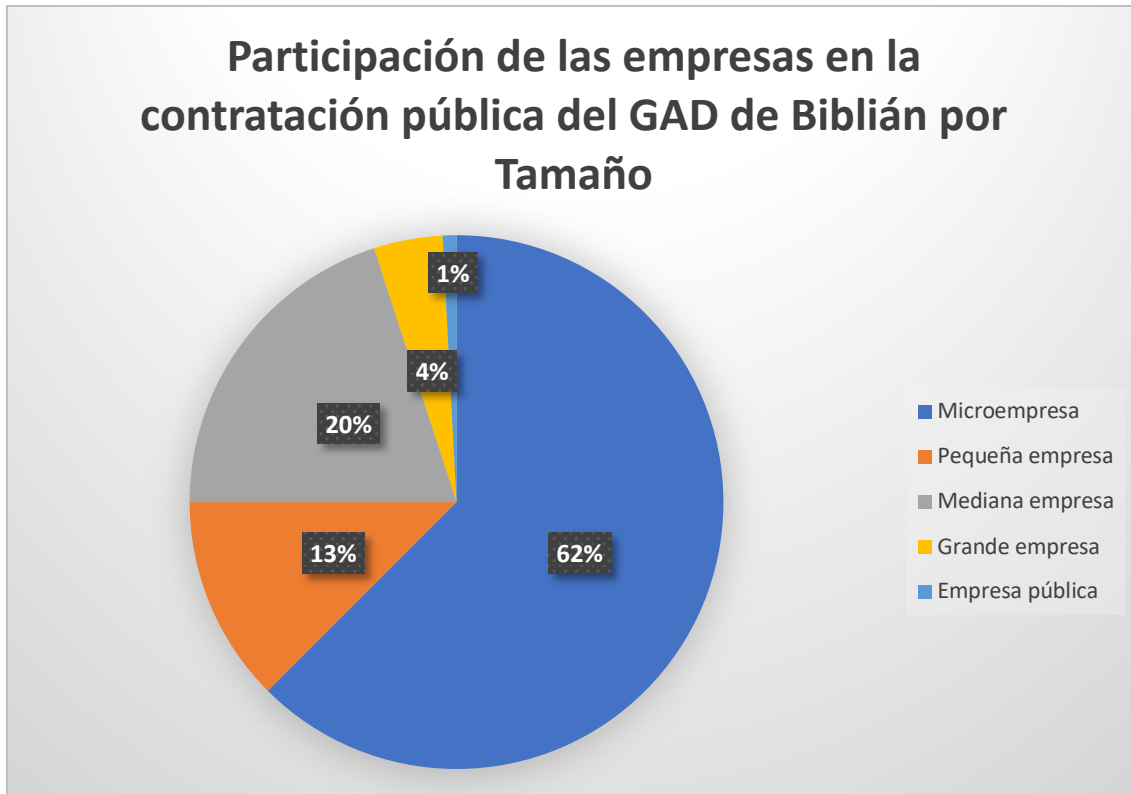
3.4. Análisis del impacto de la política de Contratación Pública

Para el levantamiento de la información cuantitativa, se solicitó información referente a los procesos de Contratación Pública efectuados dentro del periodo 2017-2019, mismos que fueron sintetizados en una matriz, la cual está conformada por los rubros: Tipo de proveedor, nombre, RUC, ubicación geográfica, tipo de contrato, monto de contratación, descripción del contrato, estado del proceso. Matriz que se encuentra adjunta en el Anexo 2.

3.4.1. Análisis general de resultados

Figura 3

Participación de las empresas en la Contratación Pública del GAD de Biblián por Tamaño

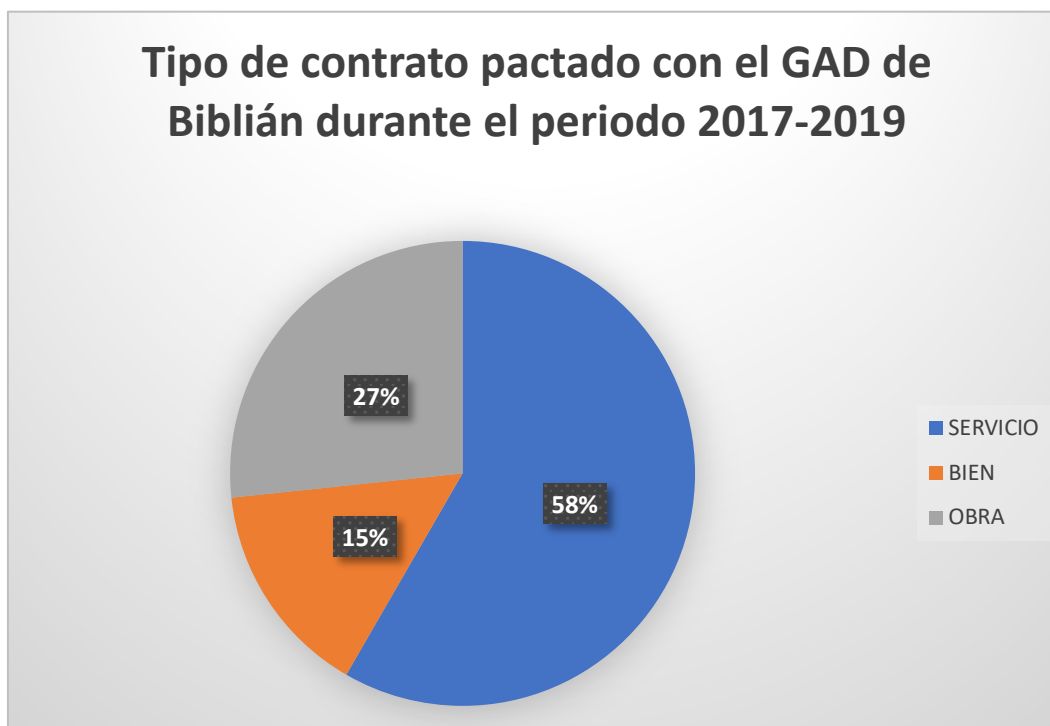


Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por el GAD de Biblián.

La Figura 3 muestra la participación que poseen las micro y pequeñas empresas dentro de los contratos públicos pactados con el GAD municipal de Biblián en el periodo 2017-2019. Se puede evidenciar que las microempresas representan un 62% de la totalidad de contratos, seguido de las medianas, con una participación del 20% y las pequeñas, con una representación del 13%. El segmento con menor participación son las grandes empresas. Al igual que en la investigación cualitativa, se puede enfatizar la participación de las MYPES como segmento.

Figura 4

Tipo de contrato pactado con el GAD de Biblián durante el periodo 2017-2019

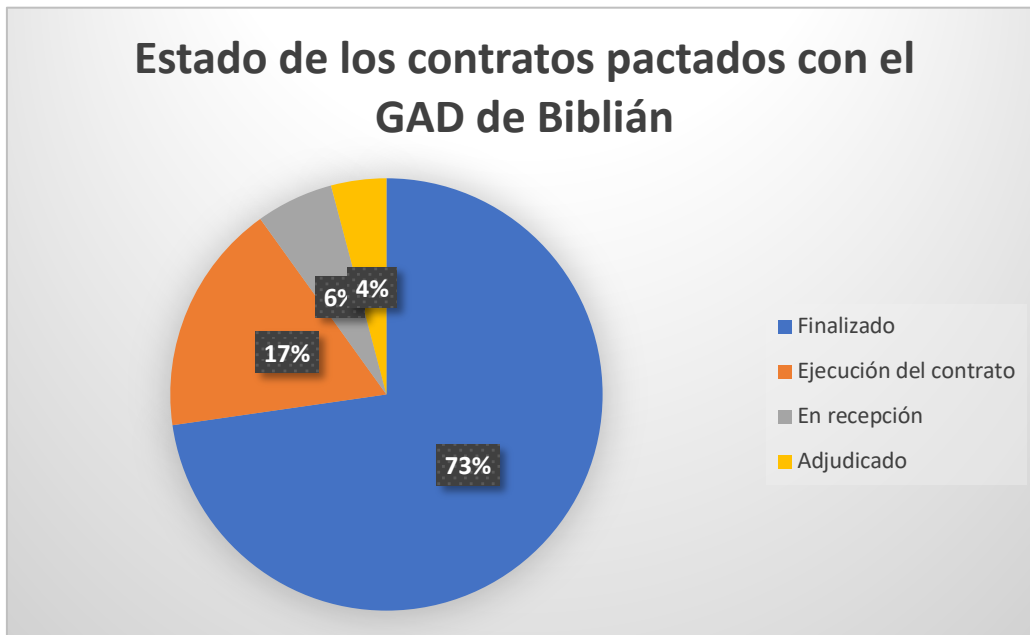


Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por el GAD de Biblián.

La Figura 4 muestra que los servicios se sitúan como los bienes con mayor participación; 58%, seguido de las obras con 27% y bienes con 15%. No obstante, es importante considerar el monto de contratación para especificar el grado de importancia que le da la entidad contratante. Para la máxima autoridad de la entidad, los contratos por obras son considerados más relevantes, debido a que el monto tiende a ser mayor que los contratos por prestación de servicios.

Figura 5

Estado de los contratos pactados con el GAD de Biblián

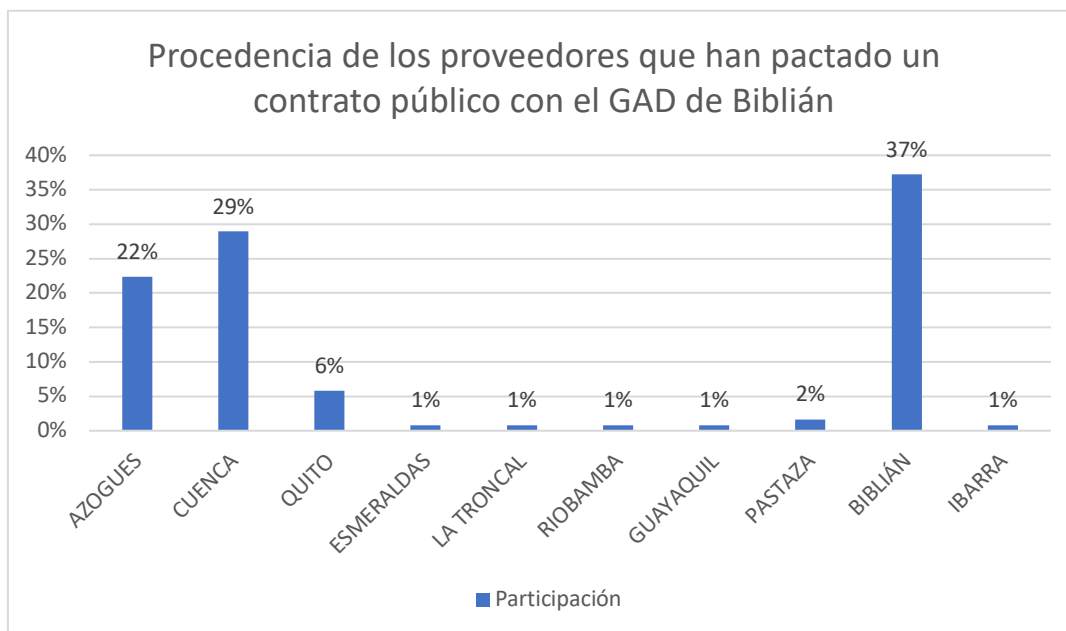


Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por el GAD de Biblián.

La Figura 5 muestra que, para los contratos pactados con el GAD, 73% se encuentran finalizados, existe un 17% que se encuentra en ejecución del contrato, y se resulta que solo un 4% se encuentran adjudicados. Por lo que se puede concluir que el grado de incumplimiento de términos contractuales respecto a la Contratación Pública con la institución es reducido.

Figura 6

Procedencia de los proveedores que han pactado un contrato público con el GAD de Biblián en el periodo 2017-2019

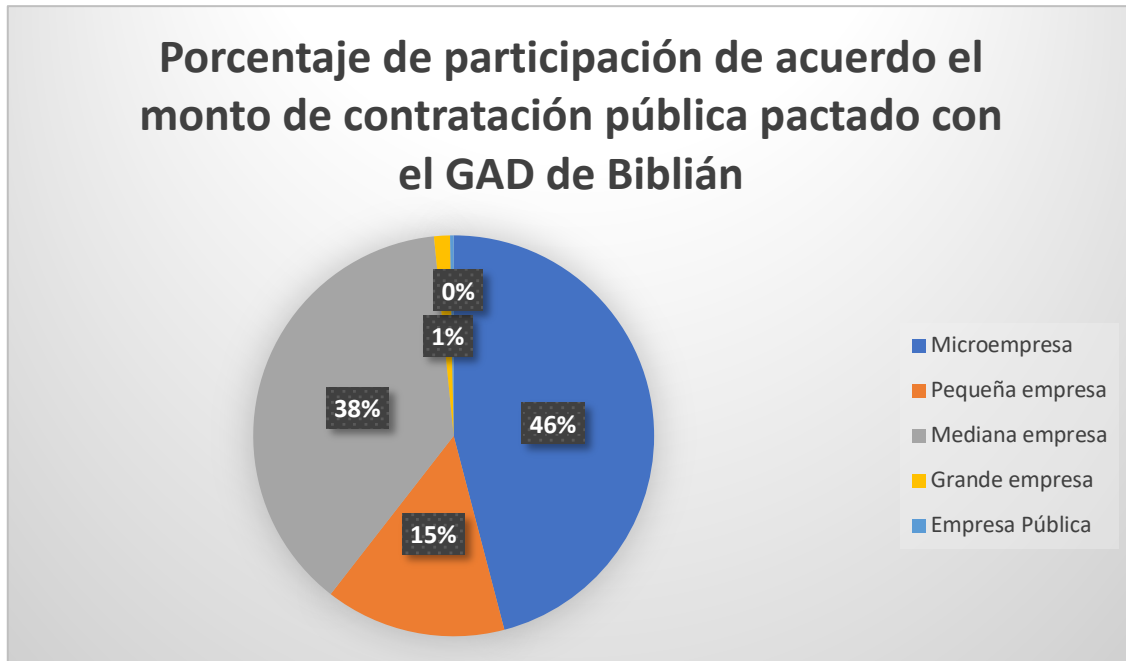


Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por el GAD de Biblián.

En la Figura 6 se puede visualizar que la procedencia de los proveedores que ha negociado con el GAD de Biblián, donde destaca como ciudad de origen Biblián, con una participación del 37%, seguido de Cuenca, con un 29% y Azogues con 22% de representación. Ciudades como La Troncal, Esmeraldas, Pastaza, Ibarra y Quito, poseen poca participación.

Figura 7

Porcentaje de participación de acuerdo el monto de Contratación Pública pactado con el GAD de Biblián, por tamaño de empresas del periodo 2017-2019



Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por el GAD de Biblián.

La Figura 7 muestra que las microempresas son las que poseen un mayor porcentaje de participación en el monto de contratación pactado, con 46%, seguido de las medianas empresas, con un 38%, y las pequeñas empresas, con 15%, en contraste con las grandes empresas y entidades públicas, que poseen un 1% y 0% respectivamente.

3.4.2. Análisis específico enfocado en MYPES

Tabla 3

Número de empresas MYPES que negociaron en el GAD de Biblián durante el periodo 2017-2019

DENOMINACIÓN	TOTAL DE EMPRESAS
Microempresas	75
Pequeñas empresas	15
TOTAL	90

Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por el GAD de Biblián.

En la Tabla 3 se puede observar que el GAD de Biblián ha establecido contratos públicos con Microempresas, que con pequeñas empresas. Si se contrasta esta información con la recopilada en la Figura 3, se evidencia que el GAD da prioridad a las MYPES en la Contratación Pública, por lo que dinamiza la economía de dicho segmento de empresas.

Tabla 4

Ubicación geográfica de las MYPES que negociaron en el GAD de Biblián durante el periodo 2017-2019

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR							
	AZOGUES	CUENCA	QUITO	ESMERALDAS	LA TRONCAL	PASTAZA	BIBLIÁN	IBARRA
Microempresas	23	7	1	0	0	2	41	1
Pequeñas empresas	4	9	0	1	1	0	3	0
TOTAL	27	16	1	1	1	2	44	1

Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por el GAD de Biblián.

Otro punto a analizar, es si las MYPES con las que la empresa establece relaciones comerciales con el GAD pertenecen mayoritariamente al cantón Biblián. En la Tabla 4, se evidencia que Biblián es el cantón de procedencia de la mayor parte de MYPES, seguido de Azogues y Cuenca, ciudades aledañas al cantón de estudio.

Tabla 5

Ubicación geográfica de las MYPES que negociaron en el GAD de Biblián durante el periodo 2017-2019

DENOMINACIÓN	TIPO DE CONTRATO		
	SERVICIO	BIEN	OBRA
Microempresas	52	7	16
Pequeñas empresas	7	5	3
TOTAL	59	12	19

Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por el GAD de Biblián

La Tabla 5 muestra que el tipo de contrato mayormente pactado con microempresas es la prestación de servicios, seguido por contrato de obra y adquisición de bienes. Respecto a las pequeñas empresas, los servicios también son el principal tipo de contrato, seguido de la adquisición de bienes y, finalmente, los contratos de obra.

Tabla 6

Monto contratado de las MYPES que negociaron en el GAD de Biblián durante el periodo 2017-2019

DENOMINACIÓN	MONTO CONTRATADO	MONTO ACUMULADO DE CONTRATACIÓN DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS 2017-2019	PRESUPUESTO ACUMULADO DEL GAD 2017-2019
Microempresas	\$2.645.708,12	\$5.760.370,93	\$25.410.701,37
Pequeñas empresas	\$840.355,41		
TOTAL	\$3.486.063,53	61%	23%

Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por el GAD de Biblián.

Debido a lo expuesto en la Tabla 3, y considerando la mayor participación de las microempresas en los contratos, el monto contratado en el periodo 2017-2019 también es mayor al de las pequeñas empresas. Ver Tabla 6. Asimismo, es pertinente recalcar que, como se pudo observar en la Figura 7, las microempresas poseen la mayor participación en términos generales en la sumatoria de los montos de contratación. Por otra parte, del presupuesto acumulado que se designa a la institución pública, solo el 23% ha correspondido a Contratación Pública durante el periodo 2017-2019 y el 61% del monto acumulado de Contratación Pública se designa a las pequeñas y microempresas.

Tabla 7

Estado el contrato público de las MYPES que negociaron en el GAD de Biblián durante el periodo 2017-2019

DENOMINACIÓN	ESTADO DEL CONTRATO			
	Finalizado	Ejecución del contrato	En recepción	Adjudicado
Microempresas	66	7	2	0
Pequeñas empresas	8	3	1	3
TOTAL	74	10	3	3

Nota. Elaboración propia a partir de información proporcionada por el GAD de Biblián.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha podido observar una evolución de la normativa concerniente a la Contratación Pública en Ecuador. Se hizo una breve y pertinente revisión histórica para conocer sus orígenes y cuáles fueron los principales cambios que enfrentó, misma que se comparó con el Sistema Nacional de Contratación Pública actual. En este sentido, una adecuada planificación que contribuya a la priorización de la Contratación Pública permitirá optimizar los recursos públicos y conseguir eficiencia como resultado de haber anticipado y programado todos sus requerimientos. Esta planificación debe ser discrecional y flexible de tal forma que permita solventar las necesidades de bienes, obras o servicios, de acuerdo a la real efectividad y disponibilidad de recursos.

Las MYPES presentan una alta participación en el mercado y en la economía nacional, por lo que se constituye en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo. Lo cambiante del entorno económico en que operan las MYPES, hace que estas adapten su gestión, estructuras y procesos. Son importantes para el país porque contribuyen al desarrollo y transformación de la matriz productiva. Por su tamaño, las MYPES pueden ajustarse con mayor facilidad a los nuevos requerimientos del mercado y de los clientes.

Los criterios de prioridad de las MYPES en el Sistema Nacional de Contratación Pública son el resultado de la política pública implementada por el actual régimen estatal de priorizar la contratación con estas organizaciones económicas para fortalecer su situación y darles oportunidad de competir, ya que son parte de la matriz productiva, sin embargo, y en vista de los principios de trato justo, igualdad y oportunidad establecida en el artículo 4 de la LOSNCP, deben tenerse en cuenta en todo procedimiento contractual y no plantearse en ningún caso algún tipo de discriminación.

La hipótesis planteada en la investigación en torno a si la política de compras públicas aplicadas por el GAD de Biblián, en el período 2017-2019 ha logrado contribuir en igual medida en la reactivación económica de las micro y pequeñas empresas en comparación con las grandes se considera rechazada, debido a que, tal y como se presentó en el capítulo III de la investigación, la mayoría de contratos públicos durante el periodo de estudio han sido pactados con pequeñas y microempresas, ya que poseen una participación del 13% y 62% respectivamente, en contraste con las grandes empresas que

representan un 4% de participación sobre la totalidad de contratos pactados con la entidad pública.

La procedencia de los proveedores de la entidad se concentra, en primer lugar, en la ciudad de Biblián con una participación del 37%, seguido de Cuenca y Azogues con una valoración de 29% y 22%, otros cantones del Ecuador tienen una participación del 13%. La totalidad de la participación fuera de Biblián suma 64%. Debido a ello, por más que se prioriza la colaboración con pequeñas y microempresas, la procedencia de ellas, mayoritariamente, son de otras partes del país.

En este orden de ideas, López (2018) comenta que la concentración del sector societario en el Ecuador se encuentra en las capitales de cada provincia, por lo que en cantones de tamaño relativamente pequeño que su capital existe un menor margen de pequeñas y microempresas. Este puede ser el caso de Biblián, por lo que la mayor concentración de proveedores se encuentra fuera del cantón.

Por otro lado, Nabernegg (2015) llevó a cabo una investigación donde analizó el efecto de la preferencia de las MYPES en las compras públicas en Ecuador durante el periodo 2009-2011, donde determinó que no existen preferencias para MYPES. La desigualdad entre todas las empresas de la economía disminuye solo ligeramente gracias a las compras públicas, debido a que esta progresividad solo aplica para el pequeño grupo de empresas adjudicadas y el efecto en la desconcentración de la economía ecuatoriana en su totalidad es muy limitado.

Sisa y Díaz (2022) realizaron una investigación reciente, donde analizaron datos macroeconómicos de la participación de las pequeñas y medianas empresas en el proceso de Contratación Pública en el país. Los autores determinaron que efectivamente tienen menor participación en los procesos de compras públicas que se efectúan en las entidades del Estado del Ecuador, en comparación con las grandes empresas, quienes tienen mayores recursos económicos que les permite acceder a contratos con gran envergadura y consecuentemente que les permiten obtener mayores ganancias.

En este sentido, para el caso del GAD de Biblián, al hacer un análisis de manera específica en la realidad de este cantón, con base en los resultados evidenciados en la investigación, se presenta un comportamiento diferente al sugerido por (Nabernegg, 2015; Sisa y Díaz, 2022), respecto a la poca participación que poseen las MYPES en materia de Contratación Pública a nivel nacional. En este sentido, el avance continuo en

materia de compras públicas y dinamización de la economía ha tenido avances en el Ecuador, sin embargo, todavía se requiere tiempo e implementación de nuevas estrategias para que el proceso de Contratación Pública logre hacer un cambio a nivel nacional.

Adicionalmente, se considera oportuno que se promuevan de manera estratégica capacitaciones en materia de Contratación Pública para las pequeñas y microempresas, con el propósito que estos segmentos económicos participen de manera más ágil. Además, es necesario que el Estado continúe otorgando a las MYPES herramientas mucho más amigables para la participación en compras públicas, así se genera una vinculación al desarrollo de la productividad y la planificación prospectiva sobre el desarrollo económico del país y de la integración de las pequeñas y microempresas en la región.

RECOMENDACIONES

- El Estado debe generar un trabajo coordinado entre el Ministerio de Industrias y Productividad, con el Servicio Nacional de Contratación Pública y los representantes de las MYPES, con el objeto de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de las pequeñas y medianas empresas dentro de los procesos de Contratación Pública.
- El Estado a través del SERCOP, para fortalecer la participación de las MYPES en los procesos de contratación, elabore un manual o código de buenas prácticas en la contratación.
- Se recomienda que se elabore una investigación comparada entre un GAD de tamaño relativamente grande y uno pequeño o mediano sobre cómo se comportan las compras públicas y a que tipo de empresas benefician.
- Se recomienda que el GAD de Biblián determine alternativas para informar sobre la importancia de las compras públicas a la comunidad de su zona geográfica a través de una planificación estratégica programada.

BIBLIOGRAFÍA

- Caribe, C. E. (2019). *Micro, pequeñas y medianas empresas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Código Civil. (2005).
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2017). *Instructivo Para La Ejecución Pre Contractual Y Contractual De Los Procesos De Contratación Amparados En La Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública, Reglamento General, Y Demás Normativa Aplicable*. Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Constitución del Ecuador. (2008).
- Empresa pública metropolitana de logística para la seguridad y convivencia EP EMSEGURIDAD. (2021). *Guía de contratación pública*.
- Empresa, C. I. ((2019).). *Informe Anual de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a nivel Mundial*. . CIPE.
- Empresariales, C. E. (2018). *Pymes Iberoamericana: Las Pymes aportan más del 25% del PIB en Latinoamérica pero carecen aun del impulso necesario*. Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
- Espinoza, A., Venturo, C., & Bravo, O. (2020). *Factores que inciden en el crecimiento de las mypes de calzado*. Innova, 5(2).
- Ferraro, C., & Rojo, S. (2018). *Las MIPYMES en América Latina y el Caribe: Una agenda integrada para promover la productividad y la formalización*. Organización Internacional del Trabajo.
- García, S. (2010). *Building a local Venture Capital Industry in Latin America and The Caribbean*. Multilateral Investment Fund Member of the IDB Group.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Biblián. (2022). *Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Biblián*. Obtenido de <https://www.gob.ec/gadmcbiblian#:~:text=El%20Gobierno%20Aut%C3%B3nomo%20Descentralizado%20del,la%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20y%20cabal>
- González, J. (2016). *Régimen jurídico del nuevo sistema de contratación pública ecuatoriano en el contexto internacional*. Universidad Andina Simón Bolívar .
- ICEX España Exportación e Inversiones. (2019). *Contratación pública en Ecuador*. ICEX España Exportación e Inversiones.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2008).
- López, C. (2018). *La contratación pública y su impacto en la gestión de las MIPYMES de Manabí, Ecuador*. Dominio de las Ciencias, 4 (1).
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2015). *Manual de proceso de contratación pública*. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

- Nabernegg, M. (2015). *El Efecto de las Políticas de Preferencia Nacional en las Compras Públicas en Ecuador 2009-2011*. Analítika, 10.
- Registro de la Propiedad. (2020). *Manual de Adquisiciones y Contratación Pública*. Registro de la Propiedad.
- Secretaría Nacional de la Administración Pública. (2011). *Manual de Contratación Pública*. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN. (2018). *Mipymes y Organizaciones de Economía Popular y Solidaria son una pieza clave para la economía del país*. Obtenido de Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN.
- Sevilla, J., & Jiménez, W. (2022). *La administración pública y la gestión de la contratación en las empresas públicas*. Universidad Técnica de Ambato.
- Sisa, G., & Díaz, J. (2022). *Propuestas para mejorar la contratación e inclusión de las pequeñas y medianas empresas en el sistema de contratación pública del Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Stumpo, M. (2020). *MIPYMES en América Latina Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. CEPAL.
- Superintendencia de Bancos. (2017). *Manual del proceso de Contratación Pública*. Superintendencia de Bancos.
- Terán, F. (2018). *Estretegias financieras determinantes de la competitividad. Evolución de perspectivas en las PYMES ecuatorianas*. ESPE.
- Villegas, E. (2019). *La contratación Publica y su incidencia en el fomento de la produccion de las PYMES manufactureras de la provincia del Guayas-Ecuador*. European Scientific, 15 (8).
- Villegas, E., & Romero, E. (2016). *Contratación pública de las PYMES del sector de producción gráfico en la Ciudad de Quito*. FAEDPYME INTERNATIONAL, 5 (9).
- Viscarra, O., & González, J. (2021). *Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador y su vinculación con la planificación nacional*. Universidad Andina Simón Bolívar.

ANEXOS

Anexo 1

Glosario de términos

Glosario de términos

Para efecto de entendimiento se presentan las definiciones de los términos que se detallan a continuación:

- “Adjudicación: Es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnabile a través de los procedimientos establecidos en esta Ley.
- Bienes y Servicios Normalizados: Objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallen homologados y catalogados.
- Catálogo Electrónico: Registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco.
- Contratación Pública: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra.
- Consultor: Persona natural o jurídica, nacional o extranjera, facultada para proveer servicios de consultoría, de conformidad con esta Ley.
- Consultoría: Se refiere a la prestación de servicios profesionales especializados no normalizados, que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización, auditoría y evaluación de proyectos ex ante y ex post, el desarrollo de software o programas informáticos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, consultoría legal que no constituya parte del régimen especial indicado en el número 4 del artículo

2, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación.

- Convenio Marco. - Es la forma en la que el SERCOP selecciona a los proveedores de bienes y servicios que constan en el catálogo electrónico para que las entidades contratantes adquieran de forma directa lo ofertado en dicho catálogo.
- Delegación. - Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.
- Máxima Autoridad. - Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos.
- Pliegos. - Documentos precontractuales elaborados y aprobados para cada procedimiento, que se sujetarán a los modelos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública

Nota. Glosario de términos para el proceso de Contratación Pública.

Anexo 2

Contratación pública 2017-2019

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MICRO EMPRESA	CEDILLO VILLALTA BAYRON ISMAEL	0103772034001	Cuenca	Bien	10850,00	ADQUISICIÓN DE UN PRENSADORA DE SOMBREROS, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO SOCIOPRODUCTIVO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL PADRE RAFAEL GONZÁLEZ-II FASE	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
PEQUEÑA EMPRESA	SERVICIOS Y COMERCIO OFFICEOUTLET CIA. LTDA.	0190371166001	Cuenca	Bien	6150,00	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE IMPRESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN.	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MEDIANA EMPRESA	HDM ELQUITECNICA CIA. LTDA.	1790990842001	Quito	Bien	5298,84	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO PARA EL ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DEL AGUA CRUDA Y AGUA TRATADA, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, REDES DE DISTRIBUCIÓN Y COMUNIDADES DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MEDIANA EMPRESA	JARAMILLO FREIRE PABLO HERNÁN	1707310817001	Quito	Bien	10500,00	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO DE LACTEOS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LACTEOS Y CARNICOS DEL CANTON BIBLIAN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	ZODISPAS CIA. LTDA	1691718359001	Pastaza	Bien	7100,00	EQUIPOS INFORMATICOS MULTIFUNCIONALES COPIADORA-IMPRESORA-ESCANER PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	BETTENCOURTME CIA. LTDA.	1792144647001	Quito	Bien	6931,00	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS TUBOS Y DEFENSAS PARA EQUIPO CAMINERO DEL GAD MUNICIPAL	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MEDIANA EMPRESA	BARROS VÉLEZ BORIS VLADIMIR	0102194198001	Cuenca	Bien	20720,26	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
PEQUEÑA EMPRESA	SERVICIOS Y COMERCIO OFFICEOUTLET CIA. LTDA.	0190371166001	Cuenca	Bien	7597,41	SUMINISTROS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE IMPRESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN.	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	GUAMAN LEMA BLANCA REBECA	0301248746001	Biblián	Bien	20800,00	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, INSUMOS AGRÍCOLAS, Y PLÁNTULAS PARA EL VIVERO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	CONSORCIO AIP	0391022518001	Azogues	Obra	1243679,34	REGENERACIÓN URBANA EJE VIAL AV. ALBERTO OCHOA - TRAMO 2 CANTÓN BIBLIÁN PROVINCIA DEL CAÑAR	Ejecución del contrato
PEQUEÑA EMPRESA	DUTÁN SANANGO ALICIA DEL CARMEN	0301503421001	Biblián	Servicio	58934,00	FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE "REGENERACION URBANA DEL EJE VIAL AV. ALBERTO OCHOA DEL CANTON BIBLIAN, PROVINCIA DEL CAÑAR – TRAMO II"	Adjudicado
MICRO EMPRESA	LUNA MARTINEZ MARCO ANTONIO	0301118345001	Biblián	Servicio	3304,35	ESTUDIO Y DISEÑO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL ROCÍO DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	OCHOA YUMBLA JUAN PABLO	0301288213001	Azogues	Obra	310376,34	REGENERACIÓN URBANA DEL EJE VIAL AV. DANIEL MUÑOZ - TRAMO No. 2 - DEL CANTÓN BIBLIÁN PROVINCIA DEL CAÑAR	Ejecución del contrato

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
GRANDE	SEGUROS ALIANZA S.A.	1790551350001	Quito	Servicio	23818,82	CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE SEGURO: SERVICIO DE SEGUROS CONTRA: INCENDIO, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, ROTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	INGUIL SANANGO MARLENE BEATRIZ	0301852554001	Biblián	Obra	52631,58	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA CANCHA EN LA COMUNIDAD DE PIZHUMAZA DEL CANTÓN BIBLIÁN, PROVINCIA DEL CAÑAR	En recepción
MICRO EMPRESA	DUTÁN SANANGO EDGAR GUSTAVO	0301453676001	Biblián	Obra	14639,4	RECONSTRUCCIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL, UBICADO EN SAN PEDRO DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	ORMAZA ORMAZA CIA. LTDA.	0391016372001	Biblián	Obra	6261,09	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y CUBIERTA PARA LA CANCHA MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE COCHAHUAICO	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
PEQUEÑA EMPRESA	MONROY MOROCHO WILSON PATRICIO	0104264668001	Biblián	Obra	19062,52	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS, POZOS DE REVISIÓN Y ARREGLO DE TAPAS EN LAS CALLES CENTRICAS DE LA PARROQUIA NAZÓN	Ejecución del contrato
PEQUEÑA EMPRESA	MONROY MOROCHO WILSON PATRICIO	0104264668001	Biblián	Obra	10522,22	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE GULANZA, PERTENECIENTE AL CANTÓN BIBLIÁN, PROVINCIA DEL CAÑAR	En recepción
MICRO EMPRESA	DUTÁN SANANGO EDGAR GUSTAVO	0301453676001	Biblián	Obra	141863,62	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA, GRADERÍOS Y AMPLIACIÓN DE LA CANCHA DEL PARQUE EL ROCÍO, CANTÓN BIBLIÁN, PROVINCIA DEL CAÑAR	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	RIBADENEIRA MANTUANO VICTOR MANUEL	1600401572001	Pastaza	Bien	10000,00	ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DEL USO DEL CÓDIGO FUENTE DEL SISTEMA SIM, PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MICRO EMPRESA	SAULA LEÓN NOHIMI YOLANDA	0301850129001	Biblián	Servicio	3689,29	CONTRATACIÓN DE EVENTO AGENDA CULTURAL Y SOCIAL POR EL RESCATE DE TRADICIONES DE BIBLIÁN CORPUS CHRISTI DENTRO DE LA AGENDA CULTURAL BIBLIÁN 2017	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	PULGARÍN CALLE GERMÁN RAMIRO	0301286951001	Biblián	Servicio	1525,44	CONTRATACIÓN DE EVENTO PROGRAMA CULTURAL EN HOMENAJE A LA MADRE, DENTRO DE LA AGENDA CULTURAL BIBLIÁN 2017	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
PEQUEÑA EMPRESA	GÓMEZ CRESPO KLEBER SEGUNDO	0300688686001	Azogues	Servicio	2368,40	SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	URGILES ALVARADO FREDDY EDUARDO	0301197695001	Azogues	Servicio	4050,00	CONTRATACIÓN DE EVENTOS AGENDA CULTURAL CARNAVAL BIBLIÁN 2017	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	CAJAMARCA CRIOLLO NELLY ALEXANDRA	0300971462001	Azogues	Servicio	1000,00	CREACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MURAL ARTÍSTICO EN LA SALA DE VELACIONES DEL GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	CAÑAR TV S.A.	0190396495001	Azogues	Servicio	1800,00	SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN EN CAÑAR TV S.A	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SARMIENTO URGILES MIRIAM PATRICIA	0301505152001	Azogues	Servicio	9608,39	Proyecto de Agenda Cultural "DICIEMBRE MES DE CULTURA, HISTORIA Y TRADICIÓN, BIBLIÁN 2017"	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SARMIENTO URGILES MIRIAM PATRICIA	0301505152001	Azogues	Servicio	2893,75	CONTRATACIÓN DE EVENTOS GESTA HISTÓRICA DE VERDELOMA, REMEMBRANZAS 2017	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MICRO EMPRESA	CAJAMARCA CRIOLLO NELLY ALEXANDRA	0300971462001	Azogues	Servicio	700,00	CREACIÓN, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MURAL ARTÍSTICO EN LA PARED PRINCIPAL DEL PATIO DE COMIDAS DEL MERCADO MUNICIPAL DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	ZUÑA MOLINA LUIS GIOVANNI	0301645610001	Azogues	Servicio	500,00	CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN EN EL CIRCUITO PEDESTRE 6K LA RUTAS DE LAS IGLESIAS	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Servicio	13391,04	BACHEO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES CENTRALES DEL CANTÓN BIBLIÁN	Ejecución del contrato
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Servicio	61133,17	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE 20 DE DICIEMBRE ETAPA II	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	ZUÑA MOLINA LUIS GIOVANNI	0301645610001	Azogues	Servicio	300,00	PUBLICIDAD EN SHOW ARTÍSTICO ORGANIZADO POR LA PRE ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL PATITAS CALLEJERAS BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	104388,18	PAVIMENTACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR ABS 0+000 – 0+185,00, PARROQUIA JERUSALÉN, CANTÓN BIBLIÁN	Ejecución del contrato
MICRO EMPRESA	ZUÑA MOLINA LUIS GIOVANNI	0301645610001	Azogues	Servicio	500,00	CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN DENTRO DEL TORNEO DE NATACIÓN ?1ra COPA CAÑARIS	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	336201,83	COLOCACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA NAZÓN PLAYA DE FÁTIMA TRAMO II	Ejecución del contrato

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Servicio	156216,80	MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL CANTÓN BIBLIÁN CALLES ELOY ALFARO, 9 DE OCTUBRE, BENJAMÍN OCHOA Y 20 DE DICIEMBRE	Ejecución del contrato
GRANDE	DITECA S.A.	0991284214001	Guayaquil	Bien	8270,25	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA KOMATSU GD555-2017	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SAULA LEÓN NOHIMI YOLANDA	0301850129001	Biblián	Servicio	1785,71	CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN DENTRO DEL EVENTO ?CIRCUITO PEDESTRE 10K BIBLIÁN - IV EDICIÓN? ORGANIZADO EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL POR LOS 73 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
	EMPRESA PÚBLICA CEMENTERA DEL ECUADOR EP	1768154500001	Riobamba	Bien	13559,00	ADQUISICIÓN DE 1937 SACOS DE CEMENTO PARA VARIAS OBRAS A EJECUTAR POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL CANTON BIBLIÁN	Adjudicado
MICRO EMPRESA	CUEVA CÓRDERO EDMUNDO ANDRÉS	0104258470001	Cuenca	Servicio	25879,46	CONTRATACIÓN DE EVENTOS DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 73 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN, PROCLAMACIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE BIBLIÁN 2017, ELECCIÓN CHOLITA BIBLIANENSE 2017 y NOCHE BIBLIANENSE.	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
GRANDE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	0190032981001	Cuenca	Servicio	140,00	SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	ZHINDÓN ESPINOZA MIGUEL ANGEL	0301034732001	Biblián	Servicio	300,00	SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN, EN FRECUENCIA MODULADA (FM)	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MICRO EMPRESA	QUINTUÑA ZHINIÑ SEGUNDO MANUEL ANTONIO	0300493293001	Biblián	Servicio	300,00	SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN, EN AMPLITUD MODULADA (AM)	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SAULA LEÓN NOHIMI YOLANDA	0301850129001	Biblián	Servicio	17344,28	ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN INTEGRAL	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
PEQUEÑA EMPRESA	SERVICIOS Y COMERCIO OFFICEOUTLET CIA. LTDA.	0190371166001	Cuenca	Bien	9479,99	ADQUISICION DE SUMINISTROS INFORMATICOS PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MEDIANA EMPRESA	COMUNICACIONES DEL AUSTRO AUTELCOM S.A.	0190169634001	Cuenca	Bien	26166,97	EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y MATERIALES DE RED PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
PEQUEÑA EMPRESA	JIMENEZ ARÉVALO RICHARD SECUNDINO	0103528196001	La Troncal	Servicio	36500,00	FISCALIZACION DE LOS ESTUDIOS DEL PLAN MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL A NIVEL DE VALIDACION DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CIUDAD DE BIBLIAN, CANTÓN BIBLIAN, PROVINCIA DE CAÑAR	Ejecución del contrato
MICRO EMPRESA	ANGULO PALOMEQUE JOSÉ BENIGNO	0301860839001	Biblián	Servicio	9490,00	AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIA DEL COLECTOR MARGEN DERECHO DEL RIO BURGAY, DESDE NAZÓN A BIBLIÁN SECTOR LOS CHIRIJOS PERIODO DICIEMBRE 2012 - DICIEMBRE 2013 PERIODO DICIEMBRE 2013 - DICIEMBRE 2015	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
PEQUEÑA EMPRESA	ROSALES ROJAS JHONY PATRICIO	0300879111001	Azogues	Servicio	21700,00	FISCALIZACION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA LAS COMUNIDADES DE SAN LUIS BAJO, MONROY, PIZHUMAZA, SAN JAVIER 5 DE JUNIO, SAN JAVIER LA ESPERANZA, SAN PEDRO DE YUBRID Y DEMÁS ÁREAS DE INFLUENCIA – CANTON BIBLIAN – PROVINCIA DEL CAÑAR	Ejecución del contrato
PEQUEÑA EMPRESA	GONZÁLEZ TORRES RICHARD PATRICIO	0102773561001	Esmeraldas	Obra	539020,64	ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE SAN LUIS BAJO, MONROY, PIZHUMAZA, SAN JAVIER 5 DE JUNIO, SAN JAVIER LA ESPERANZA, SAN PEDRO DE YUBRID Y DEMÁS ÁREAS DE INFLUENCIA CANTÓN BIBLIÁN PROVINCIA DEL CAÑAR	Adjudicado
GRANDE	SEGUROS ALIANZA S.A.	1790551350001	Quito	Servicio	18750,07	SERVICIO DE SEGUROS CONTRA: INCENDIO, ROBO, EQUIPOELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GADMCB.	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	CONSOILPRO CIA. LTDA.	0391024588001	Biblián	Obra	59180,44	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE EL ROCÍO DEL CANTÓN BIBLIÁN- ETAPA I	En recepción
MICRO EMPRESA	JUAN PABLO IDROVO ORTÍZ	0301691903001	Biblián	Obra	26746,38	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REGIONAL “JERUSALÉN”, DE LA PARROQUIA JERUSALÉN, CANTÓN BIBLIÁN, PROVINCIA DEL CAÑAR	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	CICLOPEXA CIA. LTDA.	0391016100001	Biblián	Obra	13721,91	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL PARA EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE EL ROCÍO DEL CANTÓN BIBLIÁN (ETAPA II)	Ejecución del contrato
MICRO EMPRESA	DUTÁN SANANGO EDGAR GUSTAVO	0301453676001	Biblián	Obra	55638,05	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS, CAMERINOS Y ESCENARIO DESMONTABLE DEL PARQUE EL ROCÍO, CANTÓN BIBLIÁN, PROVINCIA DEL CAÑAR	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MICRO EMPRESA	DUTÁN SANANGO EDGAR GUSTAVO	0301453676001	Biblián	Obra	32804,55	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE BÓVEDAS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN - BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	JUAN PABLO IDROVO ORTÍZ	0301691903001	Biblián	Obra	24226,03	CONSTRUCCIÓN Y READECAUCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN	Ejecución del contrato
MICRO EMPRESA	ZEAS ALVAREZ EVA MARTHA	0301165668001	Biblián	Servicio	1016,00	SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN EN RADIO BIBLIÁN STEREO 89.3 FM FRECUENCIA MODULADA	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	QUINTUÑA ZHINÍN SEGUNDO MANUEL ANTONIO	0300493293001	Biblián	Servicio	1016,00	SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN EN RADIO EL ROCÍO 1370 AM	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SAULA PALAGUACHI ALVARO HERNÁN	0103398806001	Biblián	Servicio	3500,00	CONTRATACIÓN DE EVENTO AGENDA CULTURAL Y SOCIAL POR EL RESCATE DE TRADICIONES DE BIBLIÁN CORPUS CHRISTI BIBLIÁN 2018	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Servicio	277267,62	COLOCACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE 3PULG. EN LA VÍA NAZÓN-PLAYA DE FÁTIMA TRAMO II-FINAL ABS 2+050.000-2+495.000	Ejecución del contrato
MICRO EMPRESA	SAULA LEÓN NOHIMI YOLANDA	0301850129001	Biblián	Servicio	300,00	PUBLICIDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN EN EL CIRCUITO PEDESTRE 6K PAPALOMA LA DOLOROSA	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Servicio	87668,71	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2PULG. DE LA CALLE 1RO DE FEBRERO Y BACHEO ASFÁLTICO DE LA VÍA EL TOPE - NAZÓN DEL CANTÓN BIBLIÁN	Ejecución del contrato
MICRO EMPRESA	ZUÑA MOLINA LUIS GIOVANNI	0301645610001	Azogues	Servicio	500,00	PUBLICIDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN EN EL CIRCUITO PEDESTRE 7K SEÑOR DE JERUSALÉN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
PEQUEÑA EMPRESA	MULTI SERVICIOS PRIETO GUILLÉN S.A.	0391005478001	Azogues	Servicio	1920,00	SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN EN AUSTRAL TV	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SARMIENTO URGILES MIRIAM PATRICIA	0301505152001	Azogues	Servicio	4000,00	CONTRATACIÓN DE EVENTOS AGENDA CULTURAL SHOW BAILABLE CARNAVAL 2018	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SARMIENTO URGILES MIRIAM PATRICIA	0301505152001	Azogues	Servicio	11160,71	CONTRATACIÓN DEL EVENTO RESCATES CULTURA Y TRADICIÓN AÑO VIEJO 2018	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	PULGARÍN CALLE GERMÁN RAMIRO	0301286951001	Biblián	Servicio	1785,71	CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN EL CIRCUITO ATLETICO RECORRIENDO EL CAMINO DE NUETROS HEROES 5K	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MICRO EMPRESA	PULGARÍN CALLE GERMÁN RAMIRO	0301286951001	Biblián	Servicio	3571,43	CONTRATACIÓN DEL EVENTO RESCATES CULTURA Y TRADICIONES NAVIDAD 2018?	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	386742,98	REGENERACIÓN URBANA DEL EJE VIAL AV. DANIEL MUÑOZ - TRAMO NO. III, CANTÓN BIBLIÁN, PROVINCIA DEL CAÑAR	Adjudicado
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	80481,70	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA MARGINAL AL RÍO BURGAY, PARROQUIA NAZÓN, CANTÓN BIBLIÁN	En recepción
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	263300,92	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL CANTÓN BIBLIÁN	En recepción
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Servicio	27522,93	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	29999,11	MANTENIMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y VIAS DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	THE GAME COMUNICACIÓN ESTRATEGICA GACOMEST CIA. LTDA.	0190403874001	Cuenca	Servicio	5500,00	SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN MEDIANTE UNA CAMPAÑA COMUNICACIONAL QUE COMPRENDE CUÑAS RADIALES, VIDEO INSTITUCIONAL Y ARTES GRÁFICAS	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
PEQUEÑA EMPRESA	GÓMEZ CRESPO KLEBER SEGUNDO	0300688686001	Azogues	Servicio	723,22	SERVICIO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN EN SEMANARIO EL ESPECTADOR	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SAULA LEÓN NOHIMI YOLANDA	0301850129001	Biblián	Servicio	3571,43	CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN LA COMPETENCIA ATLÉTICA BIBLIÁN 10K IV, DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 74 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SAULA LEÓN NOHIMI YOLANDA	0301850129001	Biblián	Servicio	3571,43	CONTRATACIÓN DEL EVENTO FESTIVAL DE MÚSICA INDEPENDIENTE "BIBILAK FEST", DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 74 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SAULA PALAGUACHI ALVARO HERNÁN	0103398806001	Biblián	Servicio	6250,00	CONTRATACIÓN DEL EVENTO FERIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 74 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	CALLE BARRERA NELSON ARTURO	0103752390001	Cuenca	Servicio	10714,29	CONTRATACIÓN DEL EVENTO XIII FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 74 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	THE GAME COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA GACOMEST CIA. LTDA.	0190403874001	Cuenca	Servicio	6250,00	SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN MEDIANTE UN VIDEO VIVENCIAL Y TESTIMONIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRAS Y SERVICIOS DEL GAD DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MICRO EMPRESA	PULGARÍN CALLE GERMÁN RAMIRO	0301286951001	Biblián	Servicio	41950,00	CONTRATACIÓN DEL EVENTO NOCHE BIBLIANENSE 2018, DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 74 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SARMIENTO URGILES MIRIAM PATRICIA	0301505152001	Azogues	Servicio	8928,57	CONTRATACIÓN DEL EVENTO CHOLITA BIBLIANENSE 2018, DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 74 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	LLIGUICOTA CHICAIZA JAIME PATRICIO	0301759395001	Biblián	Servicio	5357,14	CONTRATACIÓN DEL EVENTO PROCLAMACIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE BIBLIÁN 2018, AGENDA CULTURAL POR LOS 74 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
PEQUEÑA EMPRESA	SARMIENTO JARRIN ANGEL RAMIRO	0101324002001	Cuenca	Bien	35000,00	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EJECUTAR CONVENIOS DE MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE CON JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE, POR LA JEFATURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
PEQUEÑA EMPRESA	SARMIENTO JARRIN ANGEL RAMIRO	0101324002001	Cuenca	Bien	26875,81	ADQUISICIÓN MATERIALES PARA LA EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO POR LA JEFATURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO – DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SERVICIOS PROFESIONALES DE PROTECCIÓN SIPROC CIA. LTDA.	1091767704001	Ibarra	Servicio	54700,00	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MICRO EMPRESA	MINCHALA NAULA LUIS FROILÁN	0300420304001	Azogues	Bien	20500,00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES PARA LA ILUMINACIÓN DEL PARTERRE DE LA AV. ALBERTO OCHOA	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	FENIXCONSTRUCTORA CIA. LTDA.	0190441512001	Cuenca	Bien	7595,33	DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE CASETAS PARA PARADAS DE BUSES Y MACETEROS METÁLICOS EN UN TRAMO DE LA AV. ALBERTO OCHOA DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MEDIANA EMPRESA	JARAMILLO FREIRE PABLO HERNÁN	1707310817001	Quito	Bien	19890,87	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA LECHE	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
PEQUEÑA EMPRESA	ALEMÁN PESÁNTEZ MIGUEL GUSTAVO	0102140191001	Cuenca	Servicio	64501,2	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL CAMAL MUNICIPAL PARA EL CANTON BIBLIAN, PROVINCIA DEL CAÑAR	Adjudicado
MICRO EMPRESA	DUTÁN SANANGO EDGAR GUSTAVO	0301453676001	Biblián	Servicio	13400	ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA EL CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	OCHOA TOCACHI ERIC FRANCISCO	0103787354001	Cuenca	Servicio	20786,67	ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD QUE PERMITA DEFINIR LA VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LÁCTEOS, DERIVADOS Y SUBPRODUCTOS EN EL CANTÓN BIBLIAN, PROVINCIA DE CAÑAR	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MICRO EMPRESA	CÁRDENAS CÁRDENAS EDGAR REMIGIO	0300891322001	Azogues	Servicio	39265,86	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL CERRO ZHALAO DONDE SE ENCUENTRA EL SANTUARIO DE LA VIRGEN DEL ROCÍO EN LA CIUDAD DE BIBLIÁN PROVINCIA DEL CAÑAR	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
GRANDE	SEGUROS ALIANZA S.A.	1790551350001	Quito	Servicio	23058,83	SERVICIO DE SEGUROS PARA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	ESPINOZA GONZÁLEZ MARIO HOMERO	0301511341001	Biblián	Obra	25135,99	REMODELACIÓN DE OFICINAS DEL GAD MUNICIPAL	Ejecución del contrato
MICRO EMPRESA	TIGRE TRELLES BLANCA LEONOR	0302643879001	Azogues	Obra	60640,69	Contratación del Proyecto de Repotenciación de las Plantas Compacta y Convencional de Tratamiento de Agua Potable de Cuitún, Cantón Biblián, Provincia del Cañar	Ejecución del contrato
MICRO EMPRESA	JUAN PABLO IDROVO ORTÍZ	0301691903001	Biblián	Obra	31235,06	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE GARCÍA MORENO- CANTÓN BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	DUTÁN SANANGO EDGAR GUSTAVO	0301453676001	Biblián	Obra	17853,26	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS DE ACCESO A NAZÓN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SARMIENTO URGILES MIRIAM PATRICIA	0301505152001	Azogues	Servicio	3000,00	CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD AGENDA CULTURAL POR EL 125 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DANIEL MUÑOZ SERRANO	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	48257,71	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN VARIAS CALLES DEL CANTON BIBLIÁN	En recepción

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
	SAULA PALAGUACHI ALVARO HERNÁN	0103398806001	Biblián	Servicio	2982,14	PROPUESTA AGENDA CULTURAL Y SOCIAL POR EL RESCATE DE TRADICIONES DE BIBLIÁN CORPUS CHRISTI 2019	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	89732,11	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE VARIAS CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA TURUPAMBA DEL CANTÓN BIBLIÁN, PROVINCIA DEL CAÑAR	Ejecución del contrato
MICRO EMPRESA	PULGARÍN CALLE GERMÁN RAMIRO	0301286951001	Biblián	Servicio	3081,36	PARA EL PROYECTO CONTRATACIÓN DEL EVENTO TAITA CARNAVAL 2019	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SARMIENTO URGILES MIRIAM PATRICIA	0301505152001	Azogues	Servicio	13524,00	PARA EL PROYECTO CONTRATACIÓN DEL EVENTO SHOW BAILABLE CARNAVAL NAZON 2019	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SAULA PALAGUACHI ALVARO HERNÁN	0103398806001	Biblián	Servicio	8519,64	PROYECTO CONTRATACIÓN DEL EVENTO SHOW BAILABLE PLAYA DE FATIMA 2019	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	URGILES ALVARADO FREDDY EDUARDO	0301197695001	Azogues	Servicio	7000,00	CONTRATACIÓN DEL EVENTO RESCATES CULTURA Y TRADICIÓN AÑO VIEJO 2019	Ejecución del contrato
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	13390,00	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL CON BACHEO DE CALLES EN EL CANTON BIBLIAN	Ejecución del contrato
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	12499,76	ADECUACION EN PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA SAN JAVIER 5 DE JUNIO ETAPA2 ACCESO ESCUELA	En recepción

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	45094,9	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE VARIAS CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA TURUPAMBA DEL CANTÓN BIBLIÁN, PROVINCIA DEL CAÑAR. CALLE SUCRE ABS 0+000.00 – ABS 0+074.71	Ejecución del contrato
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	13975,37	ADECUACION EN PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JAVIER 5 DE JUNIO	Ejecución del contrato
MEDIANA EMPRESA	EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP	0160050450001	Cuenca	Obra	53886,51	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2PULG. DE VARIAS CALLES DEL SECTOR DE LA UPC DEL CANTÓN BIBLIÁN	Ejecución del contrato
MICRO EMPRESA	CÓRDOVA RIVERA FRANCISCO ALEJANDRO	30156877001	Biblián	Servicio	1000,00	CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN LA COMPETENCIA ATLÉTICA BIBLIÁN TRAIL, DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 75 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	CÓRDOVA RIVERA FRANCISCO ALEJANDRO	30156877001	Biblián	Servicio	2500,00	CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN LA COMPETENCIA ATLÉTICA BIBLIÁN 5 & 10K 5 EDICIÓN, DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 75 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	SAULA PALAGUACHI ALVARO HERNÁN	0103398806001	Biblián	Servicio	5000,00	CONTRATACIÓN FESTIVAL DE MÚSICA INDEPENDIENTE ? BIBILAK FEST 2019? DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LO 75 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	PULGARÍN CALLE GERMÁN RAMIRO	0301286951001	Biblián	Servicio	44642,86	CONTRATACIÓN DEL EVENTO NOCHE BIBLIANENSE 2019, DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 75 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

TIPO DE PROVEEDOR	NOMBRE	RUC	UBICACIÓN DEL PROVEEDOR (SI ES DE BIBLIÁN O DE OTRA ZONA GEOGRÁFICA)	TIPO DE CONTRATO: (ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS)	MONTO DE LOS CONTRATOS: (EN DÓLARES).	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO (QUÉ TIPO DE BIEN O SERVICIO SE ADQUIRIÓ).	ESTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SI EL PROVEEDOR CUMPLIÓ O NO CON LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES Y POR QUÉ).
MICRO EMPRESA	APUANGO TOBO MARÍA ROSARIO	030151673001	Azogues	Servicio	4464,29	CONTRATACIÓN DEL EVENTO XIV FERIA AGROPECUARIA "MAX KONANZ" BIBLIÁN 2019, DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 75 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	URGILES ALVARADO FREDDY EDUARDO	0301197695001	Azogues	Servicio	11500,00	CONTRATACIÓN DEL EVENTO CHOLITA BIBLIANENSE 2019, DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 75 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.
MICRO EMPRESA	LLIGUICOTA CHICAIZA JAIME PATRICIO	0301759395001	Biblián	Servicio	9000,00	PROCLAMACIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE BIBLIÁN 2019, DENTRO DEL PROYECTO AGENDA CULTURAL POR LOS 75 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE BIBLIÁN	Finalizado, el oferente cumplió con todo lo solicitado dentro del contrato.

Nota. Elaboración propia a partir de información del GAD.